

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2017

## ASISTENTES:

### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

### GRUPO MUNICIPAL PP

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer

D<sup>a</sup> Cristina García Torres

### GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D<sup>a</sup> Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, asiste desde el punto 5.3.1.

Asiste, igualmente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular, desde el punto 5.2.1.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de

Hacienda y Economía, D<sup>a</sup> Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

### 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 25 de mayo 2017

Se aprueba por unanimidad.

### 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

*(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1 a 2.6, con votación separada.)*

**Sr. Presidente:** Necesitan alguna aclaración del los puntos 2.1 al 2.6.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Una explicación del Consejero, de las modificaciones. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, bueno, el 2.1, como habrán visto en los expedientes, es una propuesta de Servicios Públicos para crear un plurianual, que comenzaría con 10.000 euros en 2017, que llegaría a 516.000 en 2018 y a 1.712.000 en 2019. Esta propuesta de Servicios Públicos es para adecuar el presupuesto a la tramitación para la adjudicación de suministros del Servicio de Extinción de Incendios, porque el Servicio de Prevención ha hecho un estudio de la flota y de los servicios y cree conveniente su renovación y técnicamente hace esta propuesta, que el Área ha enviado a Economía. El punto 2.2 hace referencia a 345.000 euros de Parques y Jardines, destinados a reformas especiales en parques, porque se necesitan obras de infraestructuras de riego en la ciudad, básicamente es un cambio de capítulo, paso de capítulo II a capítulo VI. El punto 2.3, son 9.600 euros, que pasan de GUR, donde estaban todos en principio en el presupuesto, a Centros Cívicos, para

atender una propuesta de la Almozara, de la Junta, para la compra de desfibriladores, es uno de los asuntos que quedan pendientes de los presupuestos participativos, que salen de GUR para llevarlos a la partida desde la que se puede pagar. El punto 2.4, son 22.000 euros que pasan de inversiones de Ciudad Inteligente a Servicio de Ciudad Inteligente, y la razón es básica, termina el servicio wifi y se va a redactar el nuevo proyecto wifi, del que creo que además hablamos el último Pleno, y hay que reubicar los puntos de acceso operativo y desmontar los que ya no funcionan porque están estropeados, y también es otro simple cambio de capítulo del VI al II. Y el punto 2.5, es como consecuencia de la sentencia del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, que afecta a la contratación que pretendíamos exclusiva a empresas de Economía social y que ahora se propone una modificación destinada a 4 partidas distintas: 325.000 euros para accesibilidad en aceras, 300.000 en reparación de pavimento de calzadas en mal estado, 840.000 en obras en Distritos y 30.000 que van a obras de conservación de puentes, básicamente por las juntas de dilatación y obras de fábrica, y es para aprovechar esa partida que se quedaba inutilizada con la sentencia judicial de hace unas semanas. Y el último, el 2.6, es modificar el plurianual como consecuencia de una de las anteriores que acabo de explicar, para los coches de bomberos. Señor Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, gracias, buenos días, yo solamente me atenderé en dos de las modificaciones de crédito, ya que creo que es evidente las que se plantean, la 1, la 3 y la 4, que además son menores, son menores en cuanto a las cuantías, ya que hablamos de modificaciones de crédito de 10.000 euros, 9.600 y 22.000 euros, pero sí que me interesa más, pues sinceramente que se explique o al menos que se informe un poco mejor de algunas de ellas, como por ejemplo la segunda, que es la de la ejecución de los estudios de pozos de captación y de infraestructuras de riego, que es verdad que es una transferencia de crédito de capítulo II a capítulo VI, para que se pueda ejecutar dentro de las necesidades que tienen nuestros parques y jardines, por valor de 345.000 euros, pero que agradeceríamos que los informes del Servicio no fueran solamente 4 líneas, que se especificara un poco más las necesidades, yo no niego que esta necesidad exista y que haya que hacer este traspaso del capítulo II al VI, pero agradecería enormemente que se especificara más desde el Servicio y no solamente un informe de una página con 4 líneas diciendo que hay insuficiencia de crédito. Y con relación a la modificación 5ª que plantean, es algo que ya hablamos entre Zaragoza en Común, el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, ya es una forma de salvar la operación baldosa. Es verdad que cuando se presentó el proyecto de sacar esos pliegos, volcados íntegramente para empresas de economía social, y ahí tenemos nuestra parte de responsabilidad, porque muchas de esas partidas que eran '*partidas Chunta*', eran también con la coletilla de empresas de economía social, somos conscientes de las limitaciones que hay, bueno, y esas limitaciones finalmente pues las ha fijado el Tribunal de Contratos de Aragón, por lo tanto entendemos que esta modificación de crédito es necesaria, al menos por las partidas que había previstas para el 2017 y, por lo tanto, votaremos a favor, sin renunciar obviamente a que esos pliegos vuelvan a salir y vuelvan a salir bien, especificando lógicamente que es un contrato de obras y no de servicios y, evidentemente, haciendo la reserva de mercado en los límites establecidos por la Ley, y en este sentido es una pena que desgraciadamente en la Ley de Contratos pues el Gobierno español no haya hecho los deberes y no haya pues traspuesto toda la legislación comunitaria, todas las Directivas comunitarias, que hay en materia de contratación pública y de inclusión de cláusulas sociales, porque seguramente tampoco estaríamos en esta situación en este momento, por lo tanto esta última lógicamente la votaremos a favor porque nos interesa, nos interesa que aunque no sea al cien por cien con empresas de economía social, ese 1.495.000 euros se puede invertir en la eliminación de barreras arquitectónicas, en los arreglos de la vía pública y en muchas cosas que se necesitan en la ciudad de Zaragoza, eso sí, por favor los pliegos háganlos, y háganlos con medida, con cabeza, para que no pueda pasar otra vez lo que ha pasado, y es que el Tribunal de Contratos nos paralice un pliego que iba a ser excepcional, había un gran camino, como planteaba el señor Muñoz, y al final hemos visto que hemos corrido el riesgo, y seguimos corriendo el riesgo por cierto, de que no se pueda ejecutar toda la partida visto el retraso con la que se va a poder aplicar.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, buenos días a todos. Bueno, nosotros es verdad también, los puntos 2, 3 y 4 tampoco voy a comentarlos, los vamos a apoyar directamente. En cuanto al primer punto,

la modificación de crédito relativa a los vehículos de bomberos, Ciudadanos nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque estamos de acuerdo obviamente en la necesidad que hay, estamos de acuerdo en que es fundamental hacer esta inversión, pero no estamos de acuerdo en las formas, nos generan muchas dudas, que además entiendo que aquí no me las van a resolver, que tenemos que consultarlo en el Departamento, en el Área correspondiente, en Servicios Públicos y Personal, porque la cuenta que hay a día de hoy de adquisición de vehículos de bomberos tiene 1.088.000 euros, hay retenidos, hemos visto, 1.032.000, pero es que el informe, que además agradezco porque está superdetallado, el informe que se nos hace del Plan de renovación de vehículos habla de que los 3 vehículos que hay previstos para este año, hay uno directamente, el vehículo autobomba, de 270.000 euros, que no va a estar este año, con lo cual entiendo que habrá que pasarlo al año que viene, es decir, este año hay dinero que no se va a gastar, no se está vaciando esa partida, es la parte que tampoco entiendo, porque no se quita cuando ya se está reconociendo que hay dinero en esa partida que este año no se va a gastar, y se están creando dos plurianuales que, en fin, obviamente, insisto, nos vamos a abstener porque el fondo nos parece necesario, o sea, para lo que es nos parece necesario, pero ya estamos otra vez con los plurianuales del año que viene, es una cuestión presupuestaria, que, insisto, se podía haber hecho de otra forma. En cuanto a la operación baldosa, al punto 2.5, en el punto 2.5 Ciudadanos vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra por coherencia, porque en este salón de Plenos hemos votado una moción este mes pasado, del Partido Popular, en la que dice, y lo leo literalmente, y salí adelante: "Que se inicie en el plazo de un mes el proceso de licitación de un contrato para la ejecución de actuaciones de mejoras de la accesibilidad en el viario público municipal que respete la legalidad vigente, la concurrencia competitiva y la igualdad de trato entre empresas, rectificando todas las irregularidades que se pusieron de manifiesto por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón", con una adición que hizo el PSOE, que dice: "Que en cualquier caso, y dentro de los márgenes legales, los pliegos anteriormente descritos preverán la reserva de un porcentaje por determinar para la subcontratación de trabajos con empresas de economía social e integración", que entiendo que es el espíritu también de lo que quieren hacer con una de las 4 modificaciones que aquí se traen, porque también donde hace solo operación baldosa, ahora de repente hay un dinero para los puentes, porque no estaba bien, claramente lo dice aquí, hay una insuficiencia presupuestaria en la partida para reparar los puentes, meten operación asfalto donde también era operación baldosa, en fin, creemos que lo que se nos trae aquí distorsiona la intención inicial que había con la operación baldosa, y que, insisto, por coherencia votaremos en contra, porque dijimos muy claramente en este salón de Plenos, con la moción, qué es lo que queríamos que se hiciera por parte del Ayuntamiento. Y por supuesto, en el punto 2.6, como son los plurianuales que está incluido este tema que votamos en contra, votaremos en contra también. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Buenos días a todos y a todas. Bueno, realmente tenemos 6 puntos y voy a referirme a los 3 que yo creo que merece la pena comentar, porque adelanto ya que en los otros 3, que no comentaré, que son el 2.2, el 2.3 y 2.4, no hay ninguna objeción por parte del Grupo Socialista al respecto. El 2.6 es en realidad una deriva de otros dos, porque es una modificación plurianual, que se hace en consecuencia fundamentalmente de lo que tenemos en el 2.1, el que habla del Plan de renovación de los vehículos de bomberos, y del 2.5, que es de esta modificación que se nos solicita, que ha comentado ya la Sra. Fernández, respecto al fiasco que supuso el sacar la licitación por procedimientos que luego se vieron que no eran adecuados jurídicamente, respecto a lo llamado vulgarmente como operación baldosa.

Voy a ir por partes. Respecto al punto 2.1, respecto a la renovación de vehículos de bomberos, nuestro punto de vista es que una cosa es que algo sea necesario, que algo sea incluso defendible, nosotros desde luego, ante el informe, que hemos leído con detenimiento, no tenemos reparos, es decir, pensamos que es algo que es bueno para la ciudad, es bueno por lo tanto atender esas necesidades que ahí se establecen, necesidades tengo que decir, muy voluminosas, es decir, no estamos hablando de un vehículo, estamos hablando de todo un plan de renovación de casi una flota de vehículos, pero lo que nos parece es que esto sería adecuado hacerlo en su justo momento, cuando se discuten los presupuestos, es decir, esto lo teníamos que haber discutido o hace 6 meses o dentro de 6 meses, es decir, no tiene mucho sentido que hagamos una modificación de crédito sobre aspectos que son de planificación, aunque ese aspecto a planificar sea digamos que acogido con agrado, no es lo mismo una modificación de crédito por algo que

tengamos aprobado y que veamos que hay una desviación y que necesitamos más dinero, no es lo mismo una modificación de crédito por algo que surge con urgencia, que por lo tanto hay un vehículo que se ha estropeado y que hay que comprar inmediatamente otro, ese es lo que entendemos que es o debería de ser el espíritu de las modificaciones de crédito, no creemos que este caso se cumpla y por eso nosotros, desde luego, entendiendo que es algo que desde luego apoyaríamos, pero que creemos que no es en este instante donde habría que hacerlo, pues también nos abstendremos en esta modificación de crédito. Una modificación que, por cierto, está comprometiendo más de 2.200.000 euros de los presupuestos venideros, no nos parece que es la manera de plantearlo, e, insisto, nosotros nos vamos a abstener.

Respecto al otro punto que puede ser debatido, que es el 2.5, en efecto aquí lo que ha habido, como bien se ha dicho, es una operación que se intenta sacar con un procedimiento que ya se vio el otro día en el Pleno, estuvimos discutiendo al respecto, se había plantado en términos prácticamente históricos, en el sentido de que se iba a hacer una revolución en las haciendas municipales respecto a cómo se debía coger pues a todas las empresas, digamos, de atención social, y lo que al final surgió, como viene pasando en muchas ocasiones, es precisamente pues que se ha dado un varapalo jurídico. Lo que se intenta ahora es repararlo atendiendo a criterios que simplemente podemos decir, que es de atribución a dedo, es decir lo que se hace es que 840.000 euros se reparten, que yo creo que rozando lo que sería el fraccionamiento de contrato, se reparten entre todos los Distritos y lo que se hace con respecto a las otras cuantías es, además de complementar, como ya se ha dicho, una partida respecto a puentes, pues darlo a dos empresas, dar a estas empresas 300.000 euros, en términos redondos, a cada una de ellas, para completar este casi millón y medio de euros. Nosotros desde luego no nos parece que sea la forma de hacerlo, hay aquí además dos compromisos por parte del Gobierno con el Partido Socialista que no se han tenido en cuenta, el primero que se planteó que si se actuaba en alguna línea se iba a hacer un plurianual para el año 2020, algo que no se recoge en el apartado 2.6, donde el plurianual solo se recoge hasta el año 2019, es decir, es como si se perdiera el 2020, el otro que ayer se nos dijo que como teníamos dudas al respecto que seguramente por parte del Gobierno se retiraría este expediente, algo que ahora no se hace, imagino que para ver si de esta forma, una vez más, pues se quieren apuntar un tanto en cuanto a que nosotros estamos haciendo algún tipo de obstrucción a cuestiones que plantean. Pero es una cuestión puramente de coherencia, lo hemos dicho anteriormente, es que hace muy pocas fechas hemos aprobado una moción, en la que había además una transaccional por parte del Grupo Socialista, en la que se les instaba precisamente a que lo que tenían que hacer era sacar a licitación este contrato, sacar al menos el 1.500.000 de este año, esperar acaso las otras cuantías para ver si hay una modificación legal, pero este millón y medio sacarlo y sacarlo además una cláusula, que fue la transacción que se nos aceptó y así fue votada, en que en los pliegos se prevea una reserva del porcentaje para determinar la subcontratación de trabajos con empresas de economía social de integración, que es la forma de defender realmente el que se pueda atender a estas empresas, porque con la propuesta que hoy se trae aquí se les excluye en su totalidad, y, por lo tanto, estas son las incoherencias que podemos ver, esto es lo que nos va a llevar por lo tanto a votar en contra a esta modificación del punto 2.5 y esto es lo que, por efecto concatenado, nos va a llevar también a votar en contra, evidentemente, el punto 2.6, donde se plantean plurianuales que hacen referencia a las dos modificaciones a las que estamos poniendo objeciones, la 2.1 y la 2.5.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias, Consejero, muy buenos días. Bueno, modificaciones de crédito, no me voy a repetir, pero me voy a centrar en las dos que estamos debatiendo, que una es la renovación del parque de Bomberos y la otra es la operación baldosa. Renovación del parque de Bomberos, pues nos parece una modificación de créditos que el fin lo compartimos, porque entendemos que es necesario, con el informe que nos ha hecho el Jefe de Servicio, renovar la flota del parque de Bomberos, y se propone renovarla de la siguiente manera: en el año 2017, la autoescala automática, en el año 2018 un vehículo autobomba, primera salida, dos furgones mixtos y 6 vehículos de turismos, y en el año 2019, 2 vehículos autobomba, ambulancia, una autoescalera y un camión de bombeo rural superior. La necesidad es clara y para eso está el Ayuntamiento, es decir, es uno de los servicios esenciales que tiene este Ayuntamiento. En cuanto a las formas, es cierto señor Trivez, lo tenían que haber pactado en el presupuesto, pero eso es una cosa entre el Partido Socialista y Zaragoza en Común, que digamos que ahora las

modificaciones de crédito son para cuestiones extraordinarias, pues hombre, cuando hemos modificado créditos por más de 2 millones de euros para la parte de la limpieza pública, también debía de estar presupuestado, cuando hemos hecho modificaciones de crédito para intereses de demora de mucho dinero, también debía estar presupuestado, es decir, el Partido Popular en este caso estuvo en contra del presupuesto y, por tanto, no vamos a decir que a través de una modificación de crédito está mal hecho porque se viene haciendo. Ahora, porque el fin nos parece bien ya lo he dicho, porque entendemos que hay que renovar ese Parque de Bomberos, nos abstendremos para que esta modificación pueda llevarse a cabo.

Y me voy a detener en la operación baldosa, señor Asensio usted decía que ha habido reunión y pactos entre Zaragoza en Común, Partido Socialista y Chunta Aragonesista, nosotros no éramos conocedores de ello, se ha hecho referencia aquí a una moción del Partido Popular que se aprobó en este Salón de Plenos, por unanimidad, para que el Gobierno sacase a licitación pública la operación baldosas, porque al final, yo recuerdo al señor Muñoz, señor Rivarés, en agosto del año 2016, en su rueda de prensa cuando hablaba de aquello del urbanismo de las cosas sencillas, cuando hablaba que iba a generar más de 120 puestos de trabajo en empresas de economía social, y al final el Tribunal de Contratos de la Comunidad Autónoma, que no es un Tribunal judicial sino es un Tribunal que tenemos en la Comunidad Autónoma, le ha dicho que era ilegal esa licitación, porque limitaba la competencia entre empresas. Pero claro, cuando leemos con detenimiento el expediente de esta modificación de créditos, y vemos el informe de 9 de junio, que nos hacen desde el Área de Urbanismo, y se dice lo siguiente, nos quedamos perplejos, ¿cómo se pretende llevar a cabo este millón y medio de euros?, qué pasa, que como Zaragoza en Común los Tribunales no les ha dado la razón, ahora ¿qué dicen?, fraccionemos los contratos, la partida de 840.000 euros vamos a dividirla en 60.000 euros por Distrito y vamos a adjudicarlo a dedo, y le voy a leer, porque además es que no me lo invento: *“La materialización de esos trabajos se realizará a través de contratos menores que recojan actuaciones de pequeño tamaño que hayan sido solicitadas por las Juntas de Distrito”*, ¿son conocedores los Presidentes de las Juntas de Distrito de lo que pretender hacer?, desde luego aquí tengo a un Presidente de la Junta de Distrito de Universidad y no tenía ni idea, *“...incluirán una cláusula estableciendo que, con independencia de quien sea el adjudicatario...”*, oiga, con independencia de quien sea el adjudicatario yo le voy a obligar a que un porcentaje de esos contratos sean llevados a cabo con personal perteneciente a empresas de inserción. Señor Rivarés ya me contará que procedimiento de contratación es éste, 'con independencia de quien sea el adjudicatario', usted sabe que un contrato menor no requiere, señor Asensio, no requiere pliegos, un contrato menor no requiere pliegos, mañana llama el señor Rivarés a una empresa y le dice, 'oiga empresa, hágame en el Distrito de la Almozara por 60.000 euros esto', y ya está, no requiere expediente, no requiere pliegos, no requiere una licitación, ¿y esos 120 empleos que iba a generar según el señor Muñoz, y lo que le ha dicho el Tribunal de Contratos, y la moción que aprobamos por unanimidad en este Pleno y los compromisos adquiridos por este Gobierno?, claro, vamos a votar en contra, señor Rivarés, cómo no vamos a votar en contra de esto, si es que han armado un expediente diciendo que van a trocear los contratos, para adjudicarlos a dedo, y encima se atreven a poner que van a obligar a los adjudicatarios a que contraten a empresas de inserción, pero ¿usted es conocedor de la Ley de Contratos?, es que Zaragoza en Común tiene que cumplir lo que dice un Tribunal, tiene que acatar las decisiones judiciales, y además tiene que acatar lo que se han comprometido en este salón de Plenos. Por tanto, el Grupo Popular votará en contra de la operación baldosa y nos vamos a abstener de la renovación de la flota del parque de Bomberos y del resto, de la de presupuestos participativos, nos vamos a abstener, porque ya nos abstuvimos en la anterior, y el resto las votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Navarro. A ver, esto que traemos aquí son los informes, como saben perfectamente, de los Servicios y de las Áreas, y el debate profundo, como apuntaba la señora Fernández, debe hacerse ahí, en esas Áreas, lo que se trae aquí son los informes y las propuestas de las Áreas, que por cierto ante cualquier sombra de duda que alguno o alguna lo ha hecho aquí aparecer sobre los dedos o la adjudicación directa, etc., no se olviden de una cosa muy importante, los informes y los pliegos los hacen los Servicios Técnicos municipales, y todos, todos, pasan por la Intervención y todos los que aquí traemos, todos, han pasado por Intervención. Dicho eso, insisto, el debate profundo acerca de las dudas que les generan algunos expedientes o propuestas no es de esta Comisión, es de las Áreas correspondientes en su Comisión

correspondiente. Dicho eso, lo de Bomberos es una necesaria renovación de la flota en tres años, y para renovar la flota, que es bastante importante por lo visto, dicen los técnicos, en tres años, este es el modo de hacerlo, lo propone el Área cuando el Servicio ha terminado su estudio de condiciones, si antes no había o no habían terminado un estudio sobre las condiciones, difícilmente se podía proponer una renovación y en qué términos cuando faltaban los datos al respecto, por eso llega ahora y por ninguna otra razón, simplemente por eso.

En cuanto a la mayor información que pedía del Parque el señor Asensio, lo digo lo mismo, son debates del Área y de su Comisión correspondiente, no de la Economía, pero, en fin, en la explicación sabe, lo puedo leer perfectamente, usted la leído por breve que sea, que es para atender inversiones de estudios de pozos de captación y de infraestructuras de riego, y lo que se propone es financiar esta modificación para cuotas y actuaciones de riego de zonas verdes específicas, parte de cuyo importe debería haberse clasificado, según se indica, como gasto de inversión, es simplemente un arreglo para que esto sea más fácil y más rápido, simplemente. Insisto, las dudas profundas, el debate profundo no es de esta Comisión, es de la Comisión correspondiente, la propuesta de Urbanismo es para salvar la partida y poder ejecutar las obras, tras esa sentencia negativa, si no sale ahora esa partida se pierde, se pierde, ¿que está mal hecho?, discútanlo con la fiereza y los datos y la razón que les asiste, como quieran, en la Comisión de Urbanismo, pero si esta partida no se aprueba ese dinero se pierde e, insisto, cero dudas sobre los dedos y las irregularidades, porque son informes y pliegos de los Servicios, que por supuesto han pasado por la Intervención, y si hay una sentencia en contra en este asunto, para mí y en mi opinión lo triste es que tengamos una Ley, que se podía haber cambiado y que no se ha cambiado, que está impidiendo la incorporación de empresas de economía social y de inserción en mejor medida, y que son una realidad creciente, que es verdad, que seguramente cuando la Ley se establece y se crea, no existen o no en gran medida, y ahora sí, podría modificarse, y que no parecen tener mucho hueco en el marco legal, lo cual es injusto, voten lo que consideren que deben votar en conciencia, pero que quede claro que todo es perfectamente legal y que el debate profundo de las cuestiones de este punto son de sus Áreas, aquí recogemos los informes y peticiones de las Áreas y las tramitamos financieramente, sin más. En cualquier caso, tengo la sensación de que debo retirar el punto 2.5, que es de la operación baldosa, así que lo retiramos de la votación, el punto 2.5 se retira.

**Sra. Navarro Viscasillás:** Eh, perdone, la retirada no sé, Sr. Secretario, se tiene que hacer antes, es decir, hacemos el debate y luego el Consejero retira, ¿cómo va esto?

**Sr. Secretario:** La retirada en este momento se tendría que votar. En el caso de que se quiera retirar, se ha de votar si se está a favor o no de la retirada, se puede retirar por la Presidencia antes de iniciar el tratamiento del Orden del día, una vez que alguien solicita la retirada de un punto ya tratado, eso debe ser sometido a votación.

**Sr. Presidente:** Pues votamos directamente la propuesta, que es como vino.

**Sr. Trivez Bielsa:** ¿La retirada, se vota o no?

**Sr. Presidente:** Vamos a votar la retirada del punto 2.5, lo que pregunto es si la votamos ahora o en su momento. Mejor lo hacemos respecto a cada punto.

Se procede a la votación separada de los puntos 2.1 a 2.6, haciendo constar el resultado en cada uno de ellos.

## **2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/47/5/33 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 701.962/2017)**

*(El debate se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2)*

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9) y CHA (2) y 20 abstenciones de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6) Y Ciudadanos (4).

**2.2 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/48/5/34 del Presupuesto Municipal, por transferencia de créditos. (Expte. 707.165/2017)**

*(El debate se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2)*

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad,

**2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/49/5/35 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 714.650/2017)**

*(El debate se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2)*

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

**2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/50/5/36 del Presupuesto Municipal, por transferencia de créditos. (Expte. 714.697/2017)**

*(El debate se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2)*

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

**2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/52/5/37 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 732.045/2017)**

*(El debate se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2)*

Se propone la retirada de este punto del orden del día, sometiéndose a votación en base a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento Orgánico Municipal, con el siguiente resultado: 17 votos a favor de la retirada del expediente, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 14 votos en contra de la retirada, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Se retira el expediente.**

**2.6 Aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2016 y 2017 (Expte. 701.974/2017)**

*(El debate se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2)*

Teniendo en cuenta que una parte de la propuesta de modificación de los programas plurianuales deviene de la modificación de créditos contenida en el expediente retirado (punto 2.5 del Orden del Día), se somete a votación este punto dejando solo lo que afecta a la modificación de créditos del punto 2.1 del Orden del Día, con el resultado de 11 votos a favor a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9) y CHA (2) y 20 abstenciones de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6) Y Ciudadanos (4).

**2.7 Reconocimientos de obligación.**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 2.7.1 a 2.7.63)*

**Sr. Presidente:** Estos puntos son los reconocimientos de obligación, en este caso son 91 facturas, 14 contratos, 3 millones de euros, uno de los cuales por cierto ya está en vigor, 3 están recurridos, 1 ha pasado su gestión ya a Ecociudad, que es a quien compete, 2 son acciones de urgencia y otro ya está publicado de hecho en el B.O.E. y hay 4 en tramitación de pliegos y 2 que aún no han llegado. Con esto conseguimos regularizar ya 168 servicios sin contratos desde julio del 2015. Alguna matización o apunte, Sr. Ruiz.

**Sr. Ruiz León:** Bueno ya lo ha comentado el Consejero, lo único sobre lo que hemos pedido información es que en la hoja Excel, el contrato que aparece en primer lugar, que es el correspondiente a conservación y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, en el que hay una mención de situación actual de contrato en vigor, no es que haya un nuevo contrato ahí, sino que es un servicio que vamos por la primera prórroga, pero que se trata de actuaciones fuera de contrato, que no estaban cubiertas por el contrato y ha debido ser tramitado a través de reconocimiento de obligaciones,

**Sr. Asensio Bueno:** No, no intervendremos en este punto salvo que aclaren esas facturas evidentemente que se han abonado o se han pagado fuera de contrato y que tiene que ver con ese contrato que acaba de comentar el señor Ruiz, y que encabeza ese listado, o sea, que si les parece nos dan una mayor explicación a ese respecto.

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, un mes más los reconocimientos de obligación, nos abstendremos como siempre, porque estamos de acuerdo en pagar los servicios prestados, pero obviamente queremos que se presten con la garantía de un proceso de contratación pública. Aprobaremos los puntos, 2.7.3, 2.7.39, 2.7.40 y 2.7.61, porque consideramos que son casos de emergencia. Volvemos a reiterar nuestra preocupación por todos los casos que vienen del Área de Derechos Sociales, seguimos un mes más con los problemas de los servicios en las Casas de Juventud, de los Proyectos de integración en espacios escolares, de la teleasistencia en personas mayores, hay casos más graves y a mí sí que me gustaría una explicación por parte del señor Ruiz, del Coordinador, porque es verdad, ya lo dijimos otros meses, que nos parecen graves los casos en los que no había ningún contrato, que pensábamos que en este Área sí que había una responsabilidad, no por los servicios como tal pero por el hecho de que el Departamento de Contratación depende de este Área, y el señor Ruiz nos dijo el mes pasado que iban a ponerse en contacto con estos Servicios para averiguar de primera mano que ocurría, y nos gustaría saber si hay algún avance o alguna información nueva en este sentido. Y un mes más, obviamente, bueno, pues tenemos otra vez los puntos limpios, un ejemplo de servicios en los que no tiene por parte del Gobierno de Zaragoza en Común, no hay ninguna intención de regularizar, en estos casos, y saben que nosotros les hemos reconocido el trabajo hecho, hemos reconocido que tienen actuaciones de urgencia que hicieron, que de hecho queda todavía alguna, heredadas, también pensamos que a día de hoy ya vienen muchos reconocimientos de obligación que son de su Área, que debe hacerse un trabajo preventivo, pero hay temas y éste es, una vez más, el que traemos a este salón de Plenos, los puntos limpios, hagan algo que llevan años prestándose en precario, y no avanzan, no proponen una remunicipalización, no proponen prestarlo de otra manera, no sacan el servicio, llevamos años con un punto limpio menos en esta ciudad, un punto limpio menos, que si tuviéramos 30, pues bueno, igual al servicio no afecta, pero es que hay 4, hay 4 puntos limpios a día de hoy, el personal que había en el punto limpio que se retiró, de enfrente del Pabellón Príncipe Felipe, el personal está integrado en otros puntos limpios, se les sigue pagando un sueldo y el Ayuntamiento sigue pagando las mismas facturas a una empresa, de esas que a ustedes no les gusta nada, pero que llevan dos años siguiendo cobrando y prestando servicios en precario en este Ayuntamiento, pagando lo mismo por tener un punto limpio menos, que, créame, no se está prestando el mismo servicio a los ciudadanos, hay normativa europea, nuevos sistemas que deberían implantarse, que no se están implantando porque no hay unos pliegos adecuados, insisto, hagan algo, es el más claro ejemplo de que ustedes están dando miles de euros a una empresa de las que ustedes demonizan, que está en su mano hacer algo a ese respecto y que se está prestando un servicio deficitario y que pagamos y nos cuesta miles de euros a los zaragozanos. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Nos abstendremos en este punto.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Yo voy a ser muy breve, nos abstendremos, como siempre, excepto los de urgencia. Pero, como siempre, voy a decir las cifras, señor Rivarés, trae a esta Comisión 92 facturas para pagar 3.047.000 euros, en lo que llevamos de año llevamos pagados más de 15 millones de euros en reconocimientos de obligación, más de 15 millones de euros. Y yo le pregunto, señor Rivarés, soy pesada, Comisión de Vigilancia de la Contratación, memorias de Contratación, soy conocedora que la del 2015 ya está hecha y la del 2016 está a punto y que usted las tiene en su poder, ¿nos las va a dar o pretende convocar una Comisión de Vigilancia y dárnoslas con 48 horas?, yo le animo, por favor, que, como usted se



ha comprometido comisión tras comisión, nos pase al menos la memoria de Contratación del año 2015, que ya está terminada. Gracias.

**Sr. Presidente:** Los datos son los que son, a mí sí que me gustaría, no, no aquí nadie es pesado, en ese sentido, señora Navarro, no se preocupe. Señor Ruiz, tendrá que contestarle al señor Asensio alguna matización sobre las cosas que preguntó respecto a aquellos que se hicieron fuera de plazo.

**Sr. Ruíz León:** A ver, respecto a lo que hemos comentado antes del contrato, del primero de la lista de la hoja Excel, no tengo más información que la que le he comentado, pero recabaré del Departamento y mandaremos en concreto a qué se deben esas facturas, qué tipo de servicios, en principio son servicios que no están contemplados en el contrato, pero no sé exactamente a qué servicios se refieren, por lo tanto recabaremos la información y se la haremos llegar.

Se someten a votación conjunta los reconocimientos de obligación, puntos 2.7.1 a 2.7.63, quedando aprobados por 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (9 PP, 6 PSOE, 4 C's, 2 CHA), salvo los puntos 2.7.3, 2.7.39, 2.7.40 y 2.7.61 que quedan aprobados por 23 votos a favor, (10 PP, 9 ZeC y 4 C's) y 8 abstenciones (6 PSOE y 2 CHA).

**2.7.1 Aprobar la certificación nº 3-2, Marzo 2017, de fecha 20 de abril de 2017, por importe de 170.409,61 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 20 al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (522253/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.2 Aprobar la certificación nº 13/2016 de fecha 5 de mayo de 2017, por importe de 182.914,55 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de diciembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L.(585383/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.3 Aprobar la certificación Dos y Liquidación de fecha 26 de abril de 2017, por importe de 92.893,48 € (IVA incluido) relativa a “ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, DERRIBO TOTAL DE LA EDIFICACIÓN DESOCUPADA Y RETIRADA DEL MISMO, ASÍ COMO LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS EN C/ MATÍAS CARRICA Nº 7-9-11 DE ZARAGOZA” y reconocer obligación económica a favor de DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1127261/16)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.4 Aprobar la certificación nº 12/2016 de fecha 5 de mayo de 2017, por importe de 52.034,30 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo del 22 a 30 de noviembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L (585358/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.5 Aprobar la certificación nº 12 de fecha 5 de mayo de 2017, por importe de 32.713,37 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE**

**ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U.. por el concepto e importe antes indicado. (580662/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.6 Aprobar la certificación nº 125 de fecha 26 de abril de 2017, por importe de 87.273,43 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(531471/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.7 Aprobar las facturas:número: 23673, de fecha 31/12/2016, por importe de 20.402,33 € (I.V.A. incluido),número: 23674, de fecha 31/12/2016, por importe de 28.578,92 € (I.V.A. incluido),número: 23916, de fecha 31/01/2017, por importe de 21.302,27 € (I.V.A. incluido),número: 23917, de fecha 31/01/2017, por importe de 29.355,66 € (I.V.A. incluido),número: 24236, de fecha 28/02/2017, por importe de 20.243,92 € (I.V.A. incluido),número: 24237, de fecha 28/02/2017, por importe de 27.939,77 € (I.V.A. incluido),número: 24578, de fecha 31/03/2017, por importe de 22.501,01 € (I.V.A. incluido),número: 24579, de fecha 31/03/2017, por importe de 30.740,05 € (I.V.A. incluido),relativas a “Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado.(569757/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.8 Aprobar la certificación nº 1-2017 de fecha 5 de mayo de 2017, por importe de 279.563,74 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA” en el periodo de 3 de enero al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(597392/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.9 Aprobar la factura nº 17215 de fecha 26/04/17, por importe de 8.786,98 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado. (562020/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.10 Aprobar la factura nº M/087/17, de fecha 06/04/17, por importe de 32.266,27 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento de instalaciones de Climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS (IMESA), por el concepto e importe antes indicado.(562141/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.11 Aprobar la factura nº M/099/17, de fecha 25/04/17, por importe de 88.009,83 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento de instalaciones de Climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS (IMESA), por el concepto e importe antes indicado.(562202/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.12 Aprobar la factura nº A1700801, de fecha 31/03/17, por importe de 98.752,14 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU, por el concepto e importe antes indicado. (562067/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.13 Aprobar la factura nº A1700957, de fecha 30/04/17, por importe de 63.870,93 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU, por el concepto e importe antes indicado.(562080/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.14 Aprobar la factura nº 33 de fecha 30/04/17, por importe de 2.682,76 € IVA incluido relativa a “Urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de abril de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado.(367515/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.15 Aprobar la factura nº 1704BI00781A de fecha 30/04/17, por importe de 17.102,62 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(580637/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.16 Aprobar la factura nº 34618 de fecha 28/04/17, por importe de 34.427,91 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(582531/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.17 Aprobar la factura nº 9/17, de fecha 04/05/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA, por el concepto e importe antes indicado. (564009/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.18 Aprobar la factura nº 17FVM004131 de fecha 30/04/17, por importe de 20.969,70 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (542997/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.19 Aprobar la factura nº 17FVM004132 de fecha 30/04/17, por importe de 12.065,54 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(542900/17)**  
*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*
- 2.7.20 Aprobar la factura nº 17FVM004129 de fecha 30/04/17, por importe de 11.916,04 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del**

**Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(542912/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.21 Aprobar la factura nº 17FVM004135 de fecha 30/04/17, por importe de 2.593,81 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(543027/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.22 Aprobar la factura nº 17FVM004133 de fecha 30/04/17, por importe de 8.406,97 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(542887/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.23 Aprobar la factura nº 17FVM004136 de fecha 30/04/17, por importe de 12.481,34 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(542950/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.24 Aprobar la factura nº 17FVM004137 de fecha 30/04/17, por importe de 11.604,80 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (542936/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.25 Aprobar la factura nº 17FVM004130 de fecha 30/04/17, por importe de 8.676,20 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(542851/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.26 Aprobar la factura nº C17/45 de fecha 30/04/17, por importe de 3.778,08 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (537163/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.27 Aprobar la factura nº C17/49 de fecha 30/04/17, por importe de 3.985,09 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (537175/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.28 Aprobar la factura nº C17/50 de fecha 30/04/17, por importe de 4.161,10 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud**

(Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (537187/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.29 Aprobar la factura nº C17/52 de fecha 30/04/17, por importe de 4.132,12 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (537199/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.30 Aprobar la factura nº 003668 de fecha 30/04/17, por importe de 3.360,12 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (528214/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.31 Aprobar la factura nº 003664 de fecha 30/04/17, por importe de 9.278,72 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (528177/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.32 Aprobar la factura nº 17/5657, de fecha 30/04/17, por importe de 11.071,94 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (553387/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.33 Aprobar la factura nº 17/5656, de fecha 30/04/17, por importe de 11.408,19 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (553375/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.34 Aprobar la factura nº 37/2017, de fecha 05/05/17, por importe de 9.748,91 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA por el concepto e importe antes indicado. (553399/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.35 Aprobar la factura nº 04/2017, de fecha 31/03/17, por importe de 5.366,40 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (564060/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.36 Aprobar la factura nº 3 de fecha 31/03/17, por importe de 140.978,58 € (I.V.A. incluido), relativas a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de**

reparación de las Brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(600914/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.37 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/5660 de fecha 31/03/17, por importe de 135.495,35 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(526394/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.38 Aprobar las facturas nº A/21748 de fecha 17/07/14, por importe de 1.517,34 € IVA incluido relativa a “Suministro de rollos de celulosa secamanos” y reconocer obligación económica a favor de SEPI-PRODISER SLU., por el concepto e importes antes indicado.(395651/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.39 Aprobar la certificación uno-liquidación de fecha 18 de mayo de 2017, por importe de 7.675,23 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “DERRIBO DE EDIFICIO Y RESTOS DE EDIFICACIÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN ESTADO DE RUINA INMINENTE EN C/ JUAN XXIII Nº 30, y reconocer obligación económica a favor de la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES DAVID PÉREZ, S.L por el concepto e importe antes indicado..(505595/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.40 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 103-17) de fecha 16 de mayo de 2017, por importe de 5.528,93 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA SEGURIDAD EN C/ BATALLA DE ALMANSA 17. LA ALMOZARA, y reconocer obligación económica a favor de la empresa OBRAS Y PROMOCIONES VILLAHERMOSA S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1367387/16)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.41 Aprobar la certificación nº 58 de fecha 14 de abril de 2017, por importe de 1.307,43 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado (638675/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.42 Aprobar la certificación nº 5/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, por importe de 6.771,38 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 3 al 30 de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (638186/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.43 Aprobar la certificación nº 93 de fecha 11 de mayo de 2017, por importe de 118.480,02 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (652470/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.44 Aprobar la certificación nº 109 de fecha 9 de mayo de 2017, por importe de 178.947,38 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 30 de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(658698/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.45 Aprobar la certificación nº 07/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, por importe de 21.134,96 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 5 al 21 de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (638640/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.46 Aprobar la factura nº 751217040077 de fecha 30/04/17, por importe de 1.307,67 € IVA incluido y nº 751217040078 de fecha 30/04/17, por importe de 2.215,16 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (627368/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.47 Aprobar la factura nº 751217030053 de fecha 31/03/17, por importe de 2.134,86 € IVA incluido, relativa a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (650294/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.48 Aprobar la factura nº 005560000717FAC de fecha 31/03/17, por importe de 468.612,65 €, IVA incluido, relativa a “Prestaciones domiciliarias Zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (627148/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.49 Aprobar la factura nº 4/2017 de fecha 30/04/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (627332/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.50 Aprobar la factura nº 4/2017 de fecha 30/04/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (627381/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.51 Aprobar la factura nº AZ-0001 de fecha 28/04/16, por importe de 1.692,19 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN-UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 01/2017 de fecha 31/03/17, por importe de 2.661,64 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación**

económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 1-2017 de fecha 28/03/17, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y nº 2-2017 de fecha 28/03/17, por importe de 1.770,00 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 3 de fecha 31/03/17, por importe de 1.872,50 € IVA incluido, nº 4 de fecha 31/03/17, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y nº 5 de fecha 31/03/16, por importe de 2.812,50 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado. (523163/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.52** Aprobar la factura nº 01/2017 de fecha 31/01/17, por importe de 35.401,54 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el período de 1 a 31 de enero de 2017” y reconocer obligación económica a favor de UTE RARU VALDESPARTERA (ENVAC IBERIA SA-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA), por el concepto e importe antes indicado. (406490/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.53** Aprobar las facturas nº 2017132 de fecha 30/04/17, por importe de 5.736,56 €, IVA incluido y nº 2017133 de fecha 30/04/17, por importe de 5.706,15 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado. (627405/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.54** Aprobar la factura nº 03/2017, de fecha 31/03/17, por importe de 1.238,00 € (IVA exento) y nº 05/2017, de fecha 30/04/17, por importe de 1.238,00 € (IVA exento) relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñafior”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE LOS PITUFOS por el concepto e importe antes indicado. (627283/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.55** Aprobar la factura nº 389, de fecha 30/04/17, por importe de 5.344,19 € (exento IVA) y nº 395, de fecha 02/05/17, por importe de 5.344,19 € (exento IVA) relativas a “Gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado. (627271/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.56** Aprobar la factura nº 003653 de fecha 30/04/17, por importe de 5.871,86 €, IVA incluido, nº 003654 de fecha 30/04/17, por importe de 6.002,23 €, IVA incluido, nº 003655 de fecha 30/04/17, por importe de 5.964,05 €, IVA incluido y nº 003656 de fecha 30/04/17, por importe de 5.974,31 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (627246/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

- 2.7.57** Aprobar la factura nº 003644 de fecha 30/04/17, por importe de 18.233,71 €, IVA incluido, nº 003649 de fecha 30/04/17, por importe de 18.825,88 €, IVA incluido, nº



003645 de fecha 30/04/17, por importe de 13.426,92 €, IVA incluido, 003595 de fecha 31/03/17, por importe de 9.659,14 €, IVA incluido, 003648 de fecha 30/04/17, por importe de 9.898,98 €, IVA incluido, 003647 de fecha 30/04/17, por importe de 6.221,51 €, IVA incluido, y nº 003646 de fecha 30/04/17, por importe de 7.060,59 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (627209/17)

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.58 Aprobar la factura nº 00284 de fecha 31/03/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) y nº 00364 de fecha 30/04/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) relativas a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado. (627417/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.59 Aprobar la factura nº 711217040077 de fecha 30/04/17, por importe de 4.475,98 €, IVA incluido, nº 711217040079 de fecha 30/04/17, por importe de 2.198,73 €, IVA incluido, nº 711217030054 de fecha 31/03/17, por importe de 2.488,44 €, IVA incluido y nº 711217040080 de fecha 30/04/17, por importe de 1.922,88 €, IVA incluido relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado. (627185/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.60 Aprobar la certificación nº 94 de fecha 11 de mayo de 2017, por importe de 73.514,71 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (652517/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.61 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 049-17) de fecha 16 de mayo de 2017, por importe de 19.774,59 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO EN PASEO DEL CANAL 31 A 37” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1347940/16)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.62 Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de abril de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. correspondiente a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de calle” , en el sentido que figura en el dictamen. (362305/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

**2.7.63 Aprobar la factura nº 1051707707 de fecha 31/03/2017, por importe de 19.453,46 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de sulfato de alúmina para la Planta Potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de CAMPI Y JOVÉ, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(539276/17)**

*(El debate y votación figura al inicio del punto 2.7)*

### 3 Dar cuenta al Pleno

#### 3.1 Darse por enterado y mostrar su conformidad a la propuesta de la sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. para la celebración de las Fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar del año 2017, entre los días 7 al 15 de octubre de 2017. (570.230/17, 726.645/2017)

La Comisión se da por enterada.

### 4 Dar cuenta a la Comisión.

### 5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

#### 5.1 Comparecencias

##### 5.1.1 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco, para que explique: El pago de Sentencias judiciales durante su mandato, el concepto e importe de las mismas. Asimismo, explique los recursos judiciales interpuestos por su Gobierno, concepto, estado y cuantía de los mismos, así como la pendencia actual en asuntos judiciales en el Consistorio.( C-3096/17)

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias. Bueno, señor Rivarés, esta comparecencia yo creo que va a ser una comparecencia útil para este Grupo y para el resto, porque si ustedes hubiesen cumplido con lo que prometieron nada más llegar, yo recuerdo una rueda de prensa de julio del 2015, que la dio usted con el Alcalde, en donde se ponía de manifiesto la cantidad de pendencia judicial que había en este Ayuntamiento, creo recordar que la cifra que daban era de más de 90 millones de euros, y que el anterior Gobierno les había dejado dotada la partida con doscientos y pico mil euros, ustedes fueron muy críticos con ello, entonces ustedes prometieron que iba a haber un portal de transparencia y que en ese portal de transparencia habría una pestañita en donde se informaría sobre las sentencias firmes, donde se informaría de los pagos, donde se informaría de los recursos. Creo recordar que usted también dijo que el Ayuntamiento solo se personaría en aquellos procedimientos que fuesen absolutamente necesarios, además creo recordar también que el Alcalde fue muy crítico con esa política de la patada para adelante, con esa política de tener a los tribunales para financiarnos, con esa política de recurrir para intentar tirar el balón de la deuda fuera para que se pudiese reducir, y claro, yo sé que la buena voluntad, la hubo, porque ustedes es verdad que hicieron un plan estratégico para la Asesoría Jurídica municipal, hubo buena intención, pero si ustedes hubiesen cumplido con esa transparencia, esta comparecencia no existiría, porque ya tendríamos la información, pero la diferencia es que no tenemos esa información. Entonces yo ahora mismo le pregunto señor Rivarés, porque nuestro trabajo es hacer un balance de sus 2 años de Gobierno, y yo quiero saber, cuando ustedes fueron tan críticos con el anterior Gobierno por el tema de la pendencia judicial, quiero saber cuáles han sido sus actuaciones y quiero saber el número de Sentencias firmes que tenemos a día de hoy en este Ayuntamiento, y me gustaría el número de ejecuciones provisionales, y me gustaría saber la previsión que ustedes tienen con la posibilidad de las Sentencias que tenemos pendientes, y me gustaría saber, porque usted es el competente, los expedientes de responsabilidad patrimonial, si han subido, si han bajado, cómo es esa evolución, y me gustaría saber que contase cómo se ha hecho frente al pago de estas Sentencias y me gustaría saber qué va a pasar con la ejecución del Fondo de Impulso Económico, y me gustaría saber qué va a pasar con las Sentencias de FCC de 79 millones de euros, y de 10 millones, que una está pagada íntegramente y la otra la tenemos recurrida. Y me gustaría saber todo esto, señor Rivarés, porque es verdad que no tenemos transparencia, y por eso le preguntamos todos estos datos, yo espero que ahora mismo usted, en sus 15 minutos que tiene, nos pueda aclarar, o, si no, nos tienda la mano para facilitarnos todos estos datos, o que nos diga que va a subir toda esa información, como se comprometió en julio del año 2015. Gracias.

**Sr. Presidente:** Eso que dijimos ha sido tal cual. Además, es que en realidad pregunta datos que seguramente, estoy convencido, ya los sabe, quizá los tenga hasta en la mano ahora mismo, ya lo sabe, porque la conozco. Toda esa información que pide es pública, pero yo se la repito en general, porque lo que no voy a hacer en ninguna comparecencia que me pida, en ninguna Comisión, es leer listados, eso no lo voy a hacer, porque no tengo que hacerlo, porque no es útil ni lógico para nadie, leer listados inmensos. Yo le repito los datos básicos, que además creo que conoce perfectamente, hasta hoy hemos pagado en Sentencias directamente 80 millones de euros, eso lo saben, la inmensa mayoría acogidos al FIE, 80 millones de euros en Sentencias judiciales condenatorias que han recaído en 2015 último trimestre, 2016, y lo que llevamos de 2017, todas originadas desde el año 2001, excepto alguna que llega desde los años 90. Y además hemos pagado 2.300.000 euros con recursos propios por revisión de precios de los buses que dan servicio a los barrios rurales, pendientes desde el año 2010 y 2011. Analizando sólo las expropiaciones y los contratos municipales estamos en los 80 millones pagados que le acabo de contar; pero esto, insisto, lo he dicho varias veces y, de hecho, se ha publicado varias veces, lo he leído y lo he oído en los medios de comunicación que yo consumo.

Y esto, esto, es un esfuerzo tremebundo, porque no sé si se imagina que acogerse al FIE, de cuya existencia obviamente me alegro, es una cosa como muy sencilla o muy cómoda, pues no, es un esfuerzo tremebundo el FIE, y porque además hemos afrontado en los dos años de gobierno y con las cuentas saneadas todo un mundo de deudas que se arrastraban de varias legislaturas anteriores, de varias siglas, eh, no solamente de una, y además por muchas razones, eh, unas justificadas, otras muchas, no; en fin, cada quien toma sus decisiones y yo no las vengo a juzgar, porque no lo voy a hacer, pero son, con cuentas saneadas, haber afrontado en dos años todo un mundo de deudas que se arrastraban del pasado y aún así, fíjese, estamos cumpliendo con el principio de la morosidad.

¿Quiere un listado? No, no va a haber un listado, no voy a leer un listado, y lo que hemos hecho como gobierno en el juzgado también lo sabe. Hemos recurrido el llamado Impuesto de Contaminación de las Aguas, el ICA, lo hemos recurrido; también hemos recurrido el Tiro de Pichón, que esperamos ganar porque fue una barbaridad en su día; hemos recurrido también las dos sentencias de FCC que suman juntas 18 millones de euros, para que no se contabilice la mano de obra en las revisiones de precios después de que una sentencia favorable en un proceso similar con TUZSA-AUZSA, en una apelación del Gobierno anterior que yo comparto. Todo aquello que puede repercutir económicamente en el Ayuntamiento, negativa o positivamente, todo aquello, y siempre previo informe de la Asesoría Jurídica, tomamos una decisión de apelar, todo; porque como recordará, en los primeros meses de gobierno una de las decisiones que yo tomo es a partir de ahora toda sentencia que llegue al Ayuntamiento se envía directamente a la Asesoría Jurídica y se le pide un informe y en función de ese informe tomamos una decisión y se apela o no, no se apela todo por costumbre como en otros tiempos, que es lo que ustedes llaman, y yo no, "patada para adelante", siempre hacemos eso, pedir un informe a la Asesoría Jurídica y en función del informe y su opinión tomar una decisión. Y estos listados que pide cuando ustedes los piden en alguna ocasión se los hemos enviado. Claro que no voy a leer aquí un listado eterno de las cosas que están pendientes, que hemos apelado, o que hemos llevado al juzgado, porque además son públicas, pero lo básico es lo que le acabo de contar.

**Sr. Asensio Bueno:** La verdad es que ya preguntamos por esta cuestión precisamente en la Comisión anterior y yo creo que la información o ese compromiso que adquirieron ustedes de colgar esa información en la web municipal, en el Portal de Transparencia, está cumplido parcialmente, porque es cierto que si ahora entramos en el Portal de Transparencia, veremos que hay una parte que son de procedimientos judiciales que, en este caso, son básicamente autos y sentencias que son contrarios al Ayuntamiento de Zaragoza, hay aproximadamente unos 60 expedientes colgados, o sea, esa información parcialmente está. Lo que no están son algunas cuestiones que se han producido recientemente, por ejemplo, nos llama poderosamente la atención que haya algunas sentencias, como esas cuatro sentencias que hubo en el año 2016, dos con FCC de revisiones de precios, y otras dos, por cierto de pago de intereses de demora que cubrimos con el Fondo de contingencia en la Comisión de Economía del mes pasado, no figuran en ese Portal de Transparencia, supongo que habrá sido un error que se les habrá escapado, pero faltan esas dos que son firmes, revisiones de precios de FCC, que son además sentencias firmes del año 2016, y faltan estas dos de los intereses de

demora, que son tan firmes como que se han compensado ya, o, mejor dicho, se han pagado a través del Fondo de contingencia.

Luego es verdad que hay algunas cuestiones que aunque no se haya cerrado el procedimiento judicial sí que conviene tener esa información, y yo creo que en ese Portal de Transparencia también tenía que colgarse esa información, por ejemplo, las sentencias que ustedes han recurrido, y que me parece muy bien que se recurran, como por ejemplo las que tienen que ver con las revisiones de precios, de FCC también, por la repercusión del coste de la mano de obra, que están por 18 millones de euros, también la sentencia por ejemplo del Tiro de Pichón por valor de 7.300.000 €, que tampoco figura en el Portal de Transparencia, y yo creo que si cumplimos el espíritu de la moción que se aprobó en su día también tendría que aparecer esa información, junto con el recurso que ha presentado el Ayuntamiento, y a su vez otras que son también sentencias firmes y que, por ejemplo, tampoco están recogidas en ese Portal de Transparencia, sin ir más lejos,, por ejemplo todo lo tiene que ver con las obras de la segunda fase del Corredor Verde, esa sentencia es condenatoria, tiene un importe de 2.500.000 €, y tampoco está en el Portal de Transparencia. Sí que es verdad que hay otros, insisto, expedientes, hasta 60, que tienen que ver con distintas cuestiones, algunas de carácter tributario de distintas reclamaciones y algunas también de sentencias condenatorias al Ayuntamiento de Zaragoza en cuestiones de carácter social, fundamentalmente en lo que son conflictos laborales, pero estas que son tan importantes y que por ejemplo usted estaba en este momento dando cuenta de ellas en esta Comisión, entendemos que deberían también colgarse en ese Portal de Transparencia, en aras de que haya la mayor información y transparencia posible y más cuando ya son sentencias firmes, no entendemos por qué no están colgadas en el Portal de Transparencia. A su vez también con todos los recursos o requerimientos que ustedes emprendan, yo creo que es necesario que esa información esté, y en estos momentos, Sr. Rivarés, no está.

Y por otro lado nos gustaría saber qué previsiones tiene, ya sé que usted me va a decir que es algo quimérico, que creo que es el término que utilizó precisamente en la Comisión de Economía del mes pasado, pero no lo es tanto, no lo es tanto, como responsable de Economía usted tiene que contar con unas previsiones. Le recuerdo, efectivamente, que el Fondo de Impulso Económico nos ha permitido atender sentencias firmes por valor de 44 millones y medio de euros en el año 2015, y tenemos ahora otra partida de 33 millones de euros que hemos empleado parcialmente, hemos empleado con esas tres famosas sentencias, que teníamos algunas dudas con relación a alguna de ellas, hemos empleado 28.000.000 €, todavía tienen 5.000.000 €, que imagino que son las previsiones que antes también comentaba la Sra. Sanromán con relación a las sentencias que todavía puedan venir u obligaciones que tengamos que atender a lo largo del año entre el Fondo de contingencia y esta partida todavía que tenemos pendiente de aplicación con cargo al Fondo de Impulso Económico, nos gustaría saber qué previsiones tienen también desde el Área, sé que es difícil, porque usted me va a decir: “y qué sabemos de los recursos que presentemos que vayan a prosperar o no, que los vayamos a ganar o no”, pero sí que esta información, sobre todo aquello que haya sido recurrido por el Gobierno, sí que tendría que tener un apartado específico dentro de la información que haya en el Portal de Transparencia, y en este momento no existe. Si esa información la tenemos los grupos municipales y la tenemos la ciudadanía, la tenemos porque se publica a través de los medios de comunicación o porque le hacemos interpelaciones, preguntas, comparecencias en la Comisión de Hacienda, pero tendría que ser algo habitual, recurso que plantee este Ayuntamiento, recurso que tiene que ser debidamente informado y, lógicamente, publicado en el Portal de Transparencia, que en definitiva es lo que decidimos entre todos para ir avanzando en la máxima información y transparencia posible, y hoy por hoy, desgraciadamente, no está. Están, eso sí, las sentencias condenatorias al Ayuntamiento de Zaragoza, y no todas, porque, insisto, hay alguna de ellas, y algunas voluminosas, que no figuran y además son recientes, porque han sido sentencias firmes que se han producido en el año 2016 y no están recogidas dentro del Portal de Transparencia.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Fernández

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, Sr. Consejero, seré muy breve. Más que el listado de pagos y sentencias y de las sentencias pendientes que se le pedían en la comparecencia, que yo es verdad también que hago mía la reclamación que ha hecho el Sr. Asensio, porque es verdad que estuvimos mirando el Portal

de Transparencia y falta información en ese sentido, o sea, que rogamos que se revise, lo fundamental en este caso es si se está previendo algún tipo de sistema de qué se va a hacer en caso de que haya que hacer frente a esas sentencias. Yo desde luego no voy a echar en cara el argumento de decir que se está judicializando la gestión del Ayuntamiento, aunque sí que es verdad, ahora no le sé decir exactamente si usted solamente o alguien, pero desde luego por parte de Zaragoza en Común, respecto a cuestiones anteriores sí que se ha hecho esos comentarios. No creo que esta Corporación esté judicializando la gestión porque yo creo que es inherente al funcionamiento de este Ayuntamiento pues que hay que ir a tribunales, o sea, está claro, seríamos unos ilusos si pensáramos que el Ayuntamiento de la quinta ciudad de España no tiene que hacer frente a estas cuestiones.

En cuanto a las sentencias firmes hay esos 7'7 millones de euros de los cuales la mayoría, 7'3 millones, están recurridos porque son los relativos a la expropiación de los suelos del Tiro de Pichón, cuando hablamos de este asunto en esta sala nosotros manifestamos, por parte de Ciudadanos, el apoyo a la decisión del Gobierno de recurrir porque creemos que es un tema desde luego injusto y esperamos que se acabe ganando. Y nosotros sí que queríamos incidir también en lecciones aprendidas de ciertas sentencias, sobre todo de los temas más gruesos que hay pendientes en el sentido de minimizar los conflictos. Es sorprendente cuanto menos que un año tras otro, en las revisiones de precios de las grandes contrataciones, que están recogidos en los pliegos, tengamos siempre denuncias y tengamos siempre que estar recurriendo a tribunales. Yo lo que ruego es que se haga un ejercicio de aprendizaje en este sentido y en los diferentes pliegos que hay que hacer a partir de ahora se intente minimizar esas lagunas y se intente dejar los menores resquicios posibles a la interpretación, pues como lo que hablábamos antes, los costes de la mano de obra, se incluyen o no se incluyen. Yo creo que en pliegos y, sobre todo, insisto, de estas grandes contrataciones deberían estar las formulas y demás, todo, lo más detallado posible para no dar puerta a esa posibilidad. En los próximos meses, si no sale adelante al final la remunicipalización de parques y jardines, por ejemplo, a finales de año todos sabemos que acaba el contrato del sector 1 y sabemos también que se está empezando a trabajar en los pliegos, o debería, también, por eso del plan B; entonces, en ese tipo de pliego es donde deberían aprovechar el aprendizaje, insisto, de todas estas sentencias y dejar los menores resquicios posibles a las libres interpretaciones por parte luego de la empresa de cómo se calculan esos precios.

Leíamos hace unos días en prensa que los juicios pendientes podrían costarle a este Consistorio 116 millones de euros en caso de condena, yo creo que, obviamente, por la experiencia y, bueno, por todos los asuntos que hay pendientes, y es lo que deseamos, obviamente, esa espada de Damocles de los 116 millones no serán esos 116 millones, pero sí que está claro que los 19'4 millones de TUZSA, los 10'8 de FCC, o los 28'9 famosos de Districlima, las gruesas posibles sentencias pendientes habría que plantearse de alguna manera qué hacer frente. El FIE obviamente que es un buen instrumento, nosotros hemos apoyado las dos veces que se ha recurrido a esta posibilidad, entre otras también porque el Ayuntamiento de Zaragoza pues sabemos que el acceso a financiación lo tenemos limitado por el Plan de Ajuste y por el Plan Económico Financiero, pero independientemente del FIE de este año, que no voy a entrar, que ya hemos discutido bastante las tres sentencias y las que son firmes y no eran firmes y demás, nos parece una buena herramienta, pero sí que es verdad que nos gustaría saber si se plantean otro tipo de mecanismos para hacer frente a esos posibles pagos.

**(Abandonan la sala la Sra. Ranera Gómez y el Sr. Asensio Bueno)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Sr. Trivez

**Sr. Trivez Bielsa:** La moción que presenta el Grupo Popular, sobre el pago de sentencias judiciales, de la exposición que vemos aquí, yo creo que hay tres aspectos que son fundamentales y que están siendo objeto de discusión. Yo también comparto, tengo que decir una nota aclaratoria a la opinión del Consejero, de que, evidentemente, una comparecencia no se trata de abrumarnos de datos, lo cual no quiere decir que no se pueda acompañar luego con una aportación documental en la que se den esos datos que se solicitan, y por eso ya le digo que si luego la compañera, Sra. Navarro, solicita esos datos, desde luego también se los pido para el grupo Socialista toda la información, yo creo que es como tenemos que hacer las cosas. La diferencia también en lo que es comparecencia, digo, en una sesión como la actual en la que, evidentemente,

a todas las preguntas o interpelaciones responde el Consejero, lo que es comparecencia, interpelación o pregunta a veces es un matiz muy fino, que luego se traduce simplemente en que en la comparecencia opinamos todos y en las otras cuestiones solamente el interpelador o el que pregunta y el que tiene que responder.

En este sentido, esta es una comparecencia que es un poco sui generis porque es más de solicitar una serie de informaciones, según lo veo aquí resumido, pero sí que da lugar a dos cuestiones que me parece que son bien interesantes y que han sido objeto ya de discusiones en esta Comisión y que se ha hablado hoy. Por un lado cuál era el planteamiento que el propio Gobierno tenía nada más que tomó posesión, al respecto de estas cuestiones, y cómo ha ido forjando la opinión a lo largo realmente después en el día a día. Sí que es verdad que se vino con una intención un poco de que hubiera una transparencia absoluta que luego, según se ha podido plasmar aquí, pues se ha cumplido sólo parcialmente, yo creo que sería bueno insistir en ello, porque esto yo creo que todos los grupos lo tendríamos que hacer valer, con independencia luego de que haya pasado en el pasado o no, tenemos que, evidentemente, mejorar en estos aspectos y así se va haciendo yo creo que históricamente. Y luego tenemos una cuestión también que es muy importante y es el tema que podemos hablar de la judicialización o no, o lo que también se habló y ha hecho referencia a eso la Sra. Navarro, lo que se habló en su día de la política de la 'patada hacia adelante', de que aquí prácticamente se recurría cualquier cosa, se llegó a hacer, recordará el Sr. Consejero, un informe, se acuerda de aquella auditoría primigenia, que muchos calificamos que no era auditoría porque era un informe de Intervención de cuál era la situación, en la que tendría que recordarle que allí lo que se ponía como cifra que se debía era exactamente lo que era la exigencia que había en ese momento en los tribunales. Luego se ha demostrado que esa cifra se ha descabalgado totalmente, fundamentalmente por un recurso que casi justifica todos los recursos que ha habido posteriormente en términos cuantitativos, que es al que se ha hecho referencia del recurso de TUZSA, ese fue un recurso muy importante para este Ayuntamiento, que fue criticado, tengo que decirlo, por algunos grupos cuando en su día se interpuso y, por lo tanto, que ha hecho callar algunas bocas que en aquellos momentos criticaron al gobierno Socialista haber puesto este recurso, que no solamente ha supuesto un ahorro muy cuantitativo para las arcas municipales a este respecto, sino que ha supuesto un precedente que con seguridad nos va a llevar también a éxito en esas dos sentencias, a que se hace referencia ahora, que están recurridas, de FCC. Luego, por lo tanto, yo ya dije en su momento, hace 2 años, luego hace un año que hubo otra intervención también en este Pleno, ya dije que mucho cuidado con jugar con los temas de los recursos en una administración pública, porque, evidentemente, siempre que haya un resquicio legal que lo permita tenemos que recurrir, porque estamos jugando con el dinero de los ciudadanos, no con el nuestro, en una administración privada uno puede hacer sus cuentas y ver si le interesa o no y, en definitiva, él es el único responsable, pero aquí, evidentemente, somos responsables de lo que es un bien, un patrimonio que es de toda la ciudad. Y por lo tanto, obviamente, que hay que hacer lo que dice ahora el Sr. Consejero que hace, pero es que yo niego la mayor, yo creo que se llegó aquí con una ingenuidad que hacía negar lo evidente, hombre, ¿usted se cree que cuando se planteaban recursos, en las anteriores Corporaciones, se hacían sin pedir informaciones a la Asesoría Jurídica?, pues obviamente es que es lo que hay que hacer, ¿quiere esto decir que, evidentemente, si la Asesoría Jurídica no señala que hay un resquicio legal de que podemos tener derechos a defender un determinado recurso o una determinada cuestión, no haya que ir?, pues por supuesto que hay que ir, es más, sería una grave irresponsabilidad el tener posibilidad de recurrir alguna cuestión que sea contraria a nuestro Ayuntamiento y no recurrir, por lo tanto, eso sí que sería una grave irresponsabilidad. Por lo tanto, concretando ya y terminando, las dos cuestiones que me gustaría plantear sería, en primer lugar, digo en línea constructiva, en primer lugar, que todo lo que ganemos en transparencia a este respecto yo creo que es positivo y, por lo tanto, insto a que se cumplan estas imperfecciones que hemos constatado en lo que es esta puesta en el Portal de Transparencia respecto a todas las sentencias, yo creo que eso todos los grupos lo podemos ratificar y hacerlo nuestro, y, en segundo lugar, evidentemente, el poner en claro que frente a lo que se ha intentado criticar, en cuanto que era una práctica de prácticamente judicializar todas las cuestiones y que aquí hay una deuda inmensa de sentencias judiciales porque se ha hecho esta práctica, hombre, es que realmente un ayuntamiento, usted lo ha dicho, estamos hablando de sentencias que vienen en ocasiones de cuatro Corporaciones anteriores, un

Ayuntamiento de este calado, tiene los suficientes conflictos, desgraciadamente es así, para tener que acudir en numerosas ocasiones a los tribunales para defender sus intereses. En ocasiones, desde luego, como digo, con éxito, y en ocasiones, con un éxito que se puede plasmar en unas cifras cuantitativas muy sustanciales, como es el recurso al que me he referido antes de TUZSA. Gracias.

(Abandonan la sala la Sra. Fernández Escuer)

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Navarro. A ver, lo voy a pasar por alto, pero se han ausentado muchos concejales

**Sra. Navarro Viscasillas:** Hoy lo pasa por alto, cuando falté yo no lo pasó usted por alto

**Sr. Presidente:** Hombre, porque fue una escandalera, María, también un día tú te fuiste y no había quórum, y te fuiste por un motivo justificado y dije: “*por supuesto, sólo faltaría*” y volviste en diez minutos, en la última Comisión, lo digo porque tengamos un poco de atención a eso, que es una Comisión que nos tomamos en serio, pues no sé, ahora no iba por la Sra. Navarro, iba en general. Adelante.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivarés, a modo de guasa, falta ahora la Sra. Fernández pero no pasa nada, yo no le pediría jamás que suspendiese por un compañero, porque usted también ha faltado en muchas otras ocasiones, no pasa nada aunque se me consuma el tiempo, pero para que vea usted la doble vara de medir cuando faltamos unos y cuando faltan otros. Bueno, comparecencia, Sr. Rivarés, yo he empezado, Sr. Trivez y a todos los que lo han dicho, yo no busco un listado, he empezado esta comparecencia diciendo lo siguiente: si el Sr. Rivarés se hubiese comprometido a la transparencia que prometió, no hubiese presentado esta comparecencia, no la hubiese presentado, y esta comparecencia era política y yo esperaba, hombre, yo no esperaba de usted, Sr. Rivarés, un listado, ese listado efectivamente ya lo tenemos y nos lo hemos trabajado y hemos presentado la comparecencia por ello. Pero yo sí que esperaba que usted me dijese la evolución que ha habido y me dijese, pues mire, Sra. Navarro, hemos reducido la actuación en recursos judiciales en tanto, o la pendencia judicial se ha reducido en tanto, o la responsabilidad patrimonial en este Ayuntamiento ha disminuido, estamos resolviendo en vía administrativa, hay más recursos. Hombre, esperaba que me dijese usted algo de evaluación de sus dos años de Gobierno en cuanto al recurso de sentencias judiciales. Porque mire, yo le voy a leer sus palabras, Sr. Rivarés, sus palabras que en una rueda de prensa de octubre del año 2015, para que vea que cuando presentamos algo es porque está justificado, y usted dijo, cuando presentaba aquel plan estratégico de la Asesoría Jurídica Municipal, decía: “que habrá un servicio de transparencia, a través de un acceso específico en la web municipal, en donde se darán a conocer todas las sentencias en las que esté personado el Ayuntamiento”, todas las sentencias, las firmas, las no firmas, las ejecuciones provisionales, los recursos, esto se lo han dicho todos los grupos, no lo ha cumplido, y, al no cumplirlo, me lleva a preguntarle a usted, políticamente, sobre la evolución, porque ustedes fueron muy críticos, y voy a leer palabras del Sr. Alcalde antes de las suyas, el 30 de julio 2015, que criticaba a los anteriores gobiernos diciendo que hacían la táctica de la huida hacia delante, eso no lo dice el grupo Popular, lo dice su Alcalde: “Cuando no había dinero para pagar algo, se recurría y era como si la deuda desapareciese”, julio del 2015, el Sr. Santisteve, “Los Servicios Jurídicos del Consistorio han sido una vía encubierta de financiación”, frase del Sr. Santisteve. Mi comparecencia era para una valoración política, Sr. Rivarés, no sé si ahora usted me lo podrá hacer, porque todos conocemos la pendencia de los recursos porque lo hemos debatido aquí en infinidad de ocasiones. Se ha hablado de FCC, de FCC tenemos dos sentencias de 7'9 y de 10 millones de euros, que creo, Sr. Rivarés, que no las dos las ha recurrido el Ayuntamiento, alguna creo que la ha recurrido la propia empresa. De TUZSA, Sr. Trivez, hablaba usted de TUZSA, del dinero que nos hemos ahorrado, pero usted sabe, Sr. Trivez, que los recursos de TUZSA todavía están en los juzgados, ¿usted sabe que el Gobierno de Zaragoza en Común no ha llegado a un acuerdo con TUZSA para que retire los recursos?, ¿usted sabe que TUZSA está pidiendo, igual que pidió Districlima, el equilibrio económico de la concesión, y es muchísimo dinero y no se ha llegado a un acuerdo?, se ha ejecutado provisionalmente una sentencia, provisionalmente, por eso yo le preguntaba al Sr. Rivarés que nos tendrá que dar a conocer las ejecuciones provisionales de las sentencias, que tampoco las conocemos, es que los recursos de TUZSA están todos judicializados, es que no los han retirado porque no ha habido un

acuerdo, ha habido una ejecución provisional y es provisional, no es definitivo y sabemos que los juzgados pueden variar. Ya se ha hablado aquí de expropiaciones, Tiro de Pichón, nosotros que llevamos un listado de sentencias, yo no sé, Sra. Sanromán, usted que lo lleva esto al dedillo, yo soy conocedora de que usted lo lleva al dedillo, hubo una sentencia en mayo de 2016, que no sé si se ha pagado o no, del Parque Vistabella, de unas expropiaciones, de un millón y pico de euros y de setecientos y pico mil euros, yo las tengo por aquí, se ha ejecutado, no se ha ejecutado, decían que el Fondo de contingencia era suficiente. Esto era una comparecencia política para que ustedes nos digan cuál iba a ser su actuación, 'oiga, pues miren, hemos reducido pero es verdad que tenemos pendientes esto, es posible que con el Fondo de contingencia no nos llegue porque es posible que este año haya muchos recursos que nos vayan a llegar', no sé ahora mismo, Sr. Rivarés, la pendencia que tienen, no sé lo que han pagado en ejecución provisional ni lo que no, no sé las solicitudes que tiene este Ayuntamiento en ejecuciones provisionales de sentencia, no lo sé, no sé los procedimientos de responsabilidad patrimonial, no lo sé, no sé las vías administrativas, no sé si ha habido reuniones con TUZSA para la retirada esos recursos, no sé si se sigue defendiendo el reequilibrio económico de la concesión, todo eso no lo sabemos y esta comparecencia era política. Yo tampoco creo que le estoy leyendo nada, ni le estoy leyendo ningún listado, se lo estoy diciendo por lo que yo he ido estudiando en estos dos años y lo llevo en la cabeza, y tenemos muchísimas incógnitas en la Asesoría Jurídica Municipal, entonces yo no pretendía en absoluto, ni en ninguna intervención, que me diese un listado, porque efectivamente ya lo tenemos, pero yo pretendía que usted me dijese si ha mejorado, porque yo no estoy criticando, que hay cosas que hay que judicializarlas, por supuesto, siempre que haya un informe de la Asesoría Jurídica Municipal, que esté motivado y argumentado, en defensa de los intereses del Ayuntamiento, pues ya me conoce, pues sabe que sí, pero hombre, usted no puede ser tan crítico con alguien y dos años después no ser capaz en una comparecencia de decir, 'pues mire, hemos mejorado, estamos recurriendo sólo por esto, además vamos a hacerlo transparente', porque hay veces que cuando uno está orgulloso de su gestión, lo publica y lo da a conocer, entonces yo me esperaba, Sr. Rivarés, ese balance político del Consejero de Economía, sobre todo cuando usted se comprometió a unas cosas, fue tan crítico con otras, pues saque usted pecho, era la oportunidad, pero usted no me ha contestado más allá de decir que no me va a dar un listado, hombre, pues haga un balance político en el tema de recursos judiciales a ver si este Gobierno no es el de la 'patada para delante' como tanto criticaron ustedes del Gobierno anterior y me responda, si es posible, a todo lo que le acabo de preguntar, FCC, TUZSA, Districlima, yo sé que está pendiente de la sentencia, que son 28 millones de euros, no lo sabemos, las responsabilidades patrimoniales que usted es competente directo, es que usted tiene el Servicio de Patrimonio en su Área, nos tendrá que contar algo, algo se habrá preparado en esta comparecencia, entonces, simplemente un balance político para poder decir que el Gobierno de Zaragoza en Común está actuando mejor que el anterior, porque fueron ustedes los que fueron muy críticos, gracias.

(Se reincorporan a la sesión las Sras. Ranera Gómez y Fernández Escuer)

**Sr. Presidente:** Gracias. A ver, que he tomado buena nota de las muchas preguntas. De todas maneras voy a empezar con una pregunta a lo gallego, ¿ven cómo tienen todos los datos?, pues si los tienen todos, o sea, hace una comparecencia bastante distinta del modo en que la formula por escrito a como luego la formula verbalmente, que es una costumbre que usted tiene, no así los demás, pero usted sí, entonces otro día le rogaría que o concrete más en la formulación escrita o se atenga a ella cuando la verbalice, pero ¿ven cómo tienen todos los datos?, y los tienen porque lo hemos contado todo y además, claro que hemos mejorado mucho en estos dos años. Todo aquello que citaba de mi boca está más que cumplido y todo aquello que citaba de la boca del Alcalde Santistevé, también. Cumplido parcialmente el Portal de Transparencia, pues no sé que le diga, por ejemplo, porque, le digo a todo el mundo, la sentencia del Tiro de Pichón, que no han encontrado, está, la acabo de ver, hay 2.772 sentencias colgadas en el Portal de Transparencia, 2.772, incluida la del Tiro de Pichón, que han dicho que no estaba y está, otras que no hayan visto, es posible que no estén pero es posible que estén, porque es posible que haya algún error, si hay errores, feos, pero errores humanos, bueno, pues cuando acabe esta Comisión volveré a insistir a la web municipal que lo revise y estén, pero estoy casi convencido de que no falta ninguna, porque alguna que han



citado, que no han encontrado, está, lo acabamos de ver en esa pantallita, 2.772 sentencias colgadas. Son públicas, al margen de la web, son públicas porque de todas, absolutamente de todas, se ha dado cuenta aquí, de todas, de todas se ha dado cuenta aquí y además todas se han publicado en los medios de comunicación, todas, con lo cual, por tres razones que acabo de citar, son públicas.

Previsiones, está más que claro, pero si lo hemos hablado hoy en muchas ocasiones y seguro que reiteran de aquí a un ratito, las previsiones son poder usar los 33 millones pedidos al FIE que podemos utilizar hasta finales de año, ojalá usemos lo menos posible, pero podemos usar los 33 millones pedidos al FIE y además los 4.400.000 euros que nos quedan todavía por gastar, sólo para sentencias firmes condenatorias del Fondo de contingencia, que es una exigencia legal crearlo y dotarlo de un mínimo de 6.500.000. Los 18 millones de las causas de FCC, que por cierto serán bastante menos, previsiblemente, porque hablan de no computar la mano de obra en la revisión de precios de los años 2011, 2012 y 2013, dos años antes de que yo llegara aquí, ya nos dieron, como ha dicho el Sr. Trivez, la razón en TUZSA-AUZSA-AVANZA, y claro que fue muy inteligente apelar aquella sentencia y como esperamos que surja lo mismo en las dos sentencias, ya verá como esos 18 millones de las dos sumadas en FCC son muchísimo menos, estoy convencido. Siempre que apelamos lo hacemos, obviamente, con un informe de la Asesoría Jurídica que recomiende hacerlo, porque a continuación de recibir la sentencia, lo primero que hago es pedirlo, no siempre ocurrió, Sr. Trivez, no siempre ocurrió, no pasa nada pero no siempre ocurrió, ahora sí. Y, por cierto, estos pleitos de los que hablamos ahora de FCC, son como consecuencia de un cambio de legislación que se olvida de algunas cosas que no sé si sabe, que creo que sí, porque es una mujer muy inteligente, pero que se olvida interesadamente, como hubo un cambio de legislación posteriormente se pudo apelar para pedir que no computara el gasto de mano de obra en la revisión de precios, posteriormente a un cambio de legislación, que de ese se olvidó interesadamente. Apelaremos siempre que haya una posibilidad de beneficio económico o de cualquier tipo para este Ayuntamiento, con un informe previo de la Asesoría Jurídica, pero no siempre apelaremos porque a veces, por haber apelado, a veces incluso sin informe de la Asesoría, han pasado cosas como que, lo digo todos los meses, hemos pagado 31 millones de euros sólo en intereses de demora, por haber apelado cosas que se sabía que no deberían haberse apelado, y como hicimos un Plan Estratégico de la Asesoría Jurídica y esto que les cuento, todo es mucho mejor, lo acabo de relatar. Cuando pedimos el FIE, en el año 2015, había 38 sentencias impagadas que estaban generando intereses y que debían haberse pagado algunas 2, 3 y 4 años antes y que no se pagaban y que no estaban apeladas, había que pagar el principal, la condena y, por supuesto, el interés de demora generado, y para eso pedimos de urgencia, en agosto, después de la auditoría, el FIE del año 2015, fijese, una razón más para demostrar cómo hemos mejorado.

Por cierto, el listado sobre el estado de ejecución de todos los procesos lo tienen, tienen el listado del estado de ejecución de todos los procesos. Un dato más para afirmar que hemos mejorado, ¿si nos hemos comido 50 sentencias!, en dos años de gobierno escasos, mucho antes de ahora, nos hemos comido en este Ayuntamiento, en estos dos años, 50 sentencias del pasado que hemos asumido con FIE, sin FIE y con Fondo de contingencia, fijese si hemos mejorado, ya no quedan pendientes. Eso que anuncié en la rueda de prensa que ha citado y eso que anunció el Alcalde Santistevé en varias ocasiones, aquí y fuera de aquí, está cumplido todo desde el año 2016 que es cuando en el Portal de Transparencia están colgadas las 2.772 sentencias o procesos judiciales y que antes no estaban, así que si al acabar esta Comisión yo hablo con el Portal de Transparencia y con la web municipal y descubrimos que alguna falta, se subsanará, pero mírenlo bien porque algunas que han citado que no están, están. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

## 5.2 Interpelaciones

- 5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el contenido y posibles acuerdos a los que llegase el pasado martes 30 de mayo, en su reunión con el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón Vicente Guillén. (C-3091/17)**

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, bueno, pues el pasado 30 de mayo vimos la reunión que tuvo usted como responsable de Economía del Ayuntamiento con el Consejero de Presidencia del Gobierno aragonés, el Sr. Vicente Guillén, vimos las fotos, vimos las buenas intenciones, cosa que es de agradecer después de un tiempo de desencuentros y hasta de ciertos enconamientos y encononazos con distintas cuestiones y no lo digo solamente en esta etapa, lo digo en lo que tradicionalmente ha sido una relación precisamente no muy fluida, no muy buena entre el Gobierno aragonés y el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que está bien, Sr. Rivarés, apostar por el diálogo y por esa colaboración institucional en asuntos muy importantes de la ciudad y donde el Gobierno aragonés, evidentemente, tiene mucho que decir, lo hemos visto con la Ley de Capitalidad, pero queremos también que nos hable, Sr. Rivarés, de todo lo que usted comentó con el Consejero de Presidencia, con el Sr. Guillén, en esa reunión del día 30, puesto que a raíz de los recortes de prensa pues hemos podido ver que se hablaron de cosas tan importantes como la puesta en marcha precisamente de esa Ley de Capitalidad y de esa comisión bilateral, o mejor dicho, del Consejo bilateral de Capitalidad, que ya vimos que va a arrancar seguramente el próximo mes de julio, y esto pues nos lo explica porque también tenemos una pregunta al respecto en el apartado de preguntas, pero vimos también que se trataron de asuntos no menos importantes, como la situación de la ciudad de Zaragoza con relación al Impuesto de Contaminación de Aguas, se habló también de una cuestión también muy importante como la deuda del tranvía que, por cierto, ya nos explicará también ese visto y no visto, porque nos sorprende muchas veces cuando dice que hay que recurrir la situación actual, que no hay que ceder al chantaje del Gobierno aragonés y que no está de acuerdo con lo que se ha planteado en la liquidación de las obras del tranvía por 7.900.000 euros y que hay que seguir manteniendo la postura y lo que dice el convenio de que el Gobierno aragonés adeuda todavía al Ayuntamiento esos 40 millones, pues nos sorprende un poco porque precisamente después de esa reunión no es que fuera todo paz y amor pero sí que se le acercaba bastante. Usted consideraba que parece que había un planteamiento flexible por parte del Gobierno aragonés, parece que podrían también llegar a un acuerdo con relación a las deudas del tranvía, cosa que llama la atención visto su posicionamiento semanas atrás o más recientemente en esa Comisión Especial de Deudas, o también de cuestiones importantes, como la apertura y uso compartido también de los Juzgados de Plaza del Pilar, que también es una cuestión que comentó. Nos gustaría que nos explicara todo lo que se habló con la Consejería de Presidencia del Gobierno de Aragón que atañe a la ciudad de Zaragoza, y, sobre todo, posibles acuerdos a los que haya llegado usted. Yo creo que es pertinente que vistos los asuntos que trataron, que son asuntos de calado y muy importantes para la ciudad de Zaragoza, usted de cuenta y de cuenta precisamente en esta Comisión de Economía de todos los asuntos tratados y posibles acuerdos a los que llegase con el Sr. Guillen.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Asensio, pero algunos matices de error, eh, porque del ICA no se habló y nos preguntaron los medios de comunicación, en su mayor parte los redactores y redactoras de municipal que acudieron al Pignatelli, a los dos, y los dos juntos dijimos lo mismo, "del ICA en esta sesión no se ha hablado", no se habló del ICA, no sé en qué se basan para decir algunas cosas pero del ICA no se habló. Yo les cuento, tampoco, por cierto, se habló de los Juzgados, tampoco se habló de los Juzgados; en esa cita, en otras sí pero no en esa cita. Esa cita, como dijo el Consejero Guillen, que las palabras son suyas, "ha sido una reunión informal y fructífera", y yo ratifico, una reunión informal y fructífera. Y lo que hacíamos era empezar a dar vida a la Comisión Bilateral, que nunca había existido como tal, entre el Gobierno de la ciudad y el Gobierno de la Comunidad Autónoma, es verdad que al calor de la Ley de Capitalidad acordada, pero que podría haber sido generada igualmente; pero vamos, que nunca había existido una comisión bilateral donde con el diálogo y la conversación y el esfuerzo mutuo tendríamos que solventar conflictos que pudieran aparecer, porque, insisto, los conflictos no son malos, es malo no saber superarlos o incluso cosas no conflictivas, cosas pendientes que hay que dialogar y que con poco o mucho esfuerzo, poco o mucho tiempo, se pueden solventar, esa es la función de la comisión bilateral que oficialmente tiene su primera sesión en el próximo mes de julio, muy pronto. Esa fue la reunión informal, presidida por el Sr. Guillen y por mí mismo, porque ambos, juntos, vamos a presidir esa Comisión Bilateral y acompañados por varios técnicos de ambos lados. Fructífera, amable, -mis reuniones con el Sr. Guillen siempre son así, las del bar, y las del despacho,, pero fue informal para dar vida en julio a la comisión bilateral. Allí hubo un acuerdo básico para dar vida a esta

comisión, como le acabo de contar y, además, también hablamos de crear un reglamento de funcionamiento, que aprobaremos espero en la próxima comisión o en la segunda, en la primera o en la segunda que tengamos, un reglamento de funcionamiento cuyas bases estamos compartiendo para ver como acaban lo más eficaces y simples y cortas posibles, para que se regule ese funcionamiento, tendrá un reglamento.

¿Hablamos del tranvía? Sí ¿Y de la capitalidad? Sí. Y también de convenios pendientes en acción social allá o derechos sociales aquí, y también del pendiente pago de la DGA para sellar la última fase del vertedero de Zaragoza. De eso también hablamos. Acuerdos, éste, que va a haber un reglamento de funcionamiento, que damos vida a la Comisión Bilateral, que esa comisión tendrá su primera sesión en julio, que será siempre copresidida por el Sr. Guillen y por mí mismo, que habrá otro miembro de cada Gobierno, uno de aquí y otro de allá, y que iremos acompañados por técnicos de modo estable, seguramente los mismos que hemos trabajado la capitalidad y que acudimos a esa reunión, por mi parte por ejemplo el Sr. Ruiz. Acuerdos fueron estos que le digo, todo lo demás que luego preguntan no hubo ningún acuerdo acerca del tranvía, hubo el acuerdo verbal, ya hablado posteriormente, de evitar los tribunales, a los que no rechazamos ir, pero evitar los tribunales si es posible llegar a un acuerdo y solucionar los conflictos de modo verbal, porque igual que ellos tienen Intervención y jurídicos, aquí también los tenemos, y los jurídicos a los que yo me debo son los municipales y dicen lo que dicen del tranvía. De capitalidad que en el próximo pleno del mes de septiembre va a discusión puesto que ya se ha aprobado en Gobierno. De vertedero que habrá una partida, de hecho ya hay una, en el presupuesto de las Cortes de Aragón para este año de 3 millones y medio y otra en el siguiente, que enseguida tienen que firmarse, son verbales, no hay Acta, tienen que firmarse los convenios de derechos sociales mejorados como establece la Ley de Capitalidad, que espero que se apruebe muy pronto, muy pronto, mucho antes de que lleguen los fríos, espero, y de la nueva cita de julio. Esos fueron los acuerdos verbales, porque lo importante es que se constituye la Comisión de bilateralidad el próximo julio, que la tendremos por fin, y que todos aquellos desencuentros históricos que al final acaba pagando la ciudadanía en el no diálogo entre DGA y Ayuntamiento, que son las fundamentales instituciones de la comunidad, aquí vivimos el 55% de la población aragonesa, tienen que ser resueltos por diálogo, y el clima, no sé si yo lo llamaría de paz y amor, como usted ha dicho, pero el clima por supuesto que fue democrático, dialogante y pacífico, por supuesto.

**Sr. Asensio Bueno:** Celebro que fuese ese clima de entendimiento y de diálogo y también de los asuntos que trataron, lo digo porque también hay algunos que usted dice que no se trataron, pero que yo creo que sí, tengo un recorte en el que se habla precisamente de que el Consejero de Presidencia, Vicente Guillen, y el Concejal de Economía, Fernando Rivarés, abordaron ayer, por la reunión del 30 de mayo, el futuro del edificio de los Juzgados de la Plaza del Pilar actualmente en desuso. Según explicó el responsable municipal el edificio podría reabrir sus puertas para nuevos usos precisamente en el año 2018. Esto dice un diario, el otro dice exactamente lo mismo. Habla de que es un asunto que trataron los dos y que, evidentemente, había un acuerdo o había un acercamiento para llegar a un acuerdo de uso compartido de ese espacio. Independientemente de eso, sí que es verdad que esa es la línea en la que hay que seguir y en la que hay que profundizar para intentar resolver algunas cuestiones, incluida, Sr. Rivarés, la situación que tenemos con el convenio del tranvía. Lo digo porque usted hasta la fecha ha sido muy beligerante, ha amenazado con judicializar el asunto y nosotros, por cierto, ya le hemos expresado nuestra intención, nuestra propuesta de que hay otras alternativas, hay otras vías. Yo creo que los convenios es una muestra evidentemente de voluntades por parte de dos administraciones para financiar y colaborar en la construcción de una línea, de una infraestructura, como el tranvía, que sin ese convenio seguramente no habría tenido lugar. Pero antes de judicializar el asunto, antes de ir a los tribunales existen otras alternativas. Por cierto, incluso la posibilidad de acceder o de pedir a la Cámara de Cuentas que pueda interpretar ese convenio. Ya sé que ustedes hicieron una consulta, ya sé que ustedes consideran, mejor dicho, que no está recogido dentro de las funciones de la Cámara de Cuentas, pero hablen con el Sr. Lahuerta, que es el Presidente de la Cámara de Cuentas, y verán como si hay una petición expresa por parte de ambas instituciones se podría hacer un informe que analizara e interpretase ese convenio para resolver las dudas que existen en este momento. Me parece bien que se profundice en el diálogo en determinadas cuestiones, luego veremos también lo del Consejo bilateral para la Ley de Capitalidad, pero sí que nos gustaría que cada vez que hay un

encuentro de este tipo, se dé cumplida cuenta en el seno de esta Comisión, sobre todo porque hay cuestiones muy importantes y que algunas de ellas, evidentemente, la única forma de solucionarlas será por esta vía, por la vía del diálogo, y se nos dé cumplida información, no tendríamos que pedir nosotros estas interpelaciones, ni tendríamos que hacer estas preguntas, tendría que ser usted, como Consejero de Economía, de motu propio, quien diese información de estos encuentros, porque lo consideramos de suma importancia en asuntos vitales, no solamente el de Capitalidad, sino en cuestiones que tienen que ver con el tranvía, con los convenios de Acción Social, como usted ha comentado ahora, con el sellado del vertedero u otras cuestiones. Por lo tanto, Sr. Rivarés, yo creo que cada vez que se produzca una reunión de este tipo, incluso también cada vez que se produzca una reunión con carácter trimestral, mensual, semestral, del futuro Consejo Bilateral de Capitalidad, se dé cumplida cuenta precisamente en el seno de esta Comisión, ya que vemos que el grupo de trabajo que se creó para la Ley de Capitalidad de poco ha servido porque usted ha pasado olímpicamente de él, pero espero que al menos las próximas cuestiones que se vayan tratando de forma bilateral con el Gobierno aragonés sí que se nos vaya informando y no tengamos que ser los grupos los que les tengamos que formular preguntas o interpelaciones para saber qué negocian con el Gobierno de Aragón.

**Sr. Presidente:** Eso último que dice del grupo de trabajo no es del todo verdad, pero más allá de eso, las reuniones con la comisión bilateral serán de ordinario trimestrales, de extraordinario tantas como sea necesario, de ordinario trimestrales, como mínimo 4 al año, como mínimo, pero seguramente habrá más. Del juzgado no hablamos, Sr. Asensio, lea bien la prensa, a la salida, Sr. Asensio, escúcheme, por favor, a la salida los periodistas inteligentemente preguntaron de lo que habíamos hablado allí y de cosas pendientes que atañían a más instituciones y nos preguntaron por los juzgados y dijimos lo que dijimos, que estaba muy próximo el acuerdo, que el 55% del espacio de juzgados iba a ser usado por servicios municipales, por este ayuntamiento, y el 45 % por la Comunidad Autónoma, que ya se veía cómo, que estaba avanzado el procedimiento porque la negociación viene de muy atrás, desde Urbanismo, no desde este Área ni este Consejero, Urbanismo con Economía del Gobierno de Aragón, el Sr. Gimeno y el Sr. Muñoz, tienen muy adelantado ese trabajo, pero no se habló en esa reunión, lo contamos porque nos preguntaron y porque previamente el Sr. Guillén y yo ya habíamos hablado mucho tiempo antes de edificio de los antiguos juzgados, y una vez sentada la idea fundamental de compartir espacios y cómo se repartía, ahora el trabajo es entre Urbanismo y Economía de allá, no de aquí, de Economía, no, perdón, de Hacienda, de Gimeno y de Muñoz, pero no hablamos en ese momento, sentamos hace mucho tiempo la idea principal, el 55% del espacio, uso municipal, el 45% autonómico, el resto va de las Áreas Urbanismo municipal y Hacienda autonómica. Y del tranvía, sí fui muy beligerante, es más, sigo siendo beligerante a día de hoy y lo seguiré siendo, porque la Cámara de Cuentas ya nos dijo, verbalmente, a consulta del Sr. Ruiz y mía y del Alcalde, nos dijo que no eran quienes para mediar, que a una petición por escrito atenderían la petición por escrito, pero no eran quienes para mediar, que son cosas distintas, no pueden mediar y lo dice la Cámara de Cuentas, con el Presidente de la Cámara de Cuentas habló en Sr. Ruiz, habló el Consejero de Economía y habló el Alcalde, y el Tribunal de Cuentas ya nos dio la razón y tanto la Intervención municipal como los Jurídicos municipales, como los Servicios municipales de Economía y de Movilidad dicen que el convenio firmado en 2009 se debe cumplir y que son 39.700.000 euros. Yo hablaré de lo que haga falta, con quien haga falta, el tiempo que haga falta y evitaré por todos los medios, de cualquier manera, tener que ir al juzgado, ahora, si un día hay que ir, se va, de eso también hablé con el Sr. Guillén y lo comprendió, textualmente me dijo que le parecía bien, que hiciera lo que considerara, ¿que haremos todo lo posible por no ir?, de acuerdo, ¿que un día puede llegar?, nunca se sabe, y como Consejero de Economía, Cultura y Turismo a quien me debo es a los informes técnicos municipales, a la Intervención Municipal y a los jurídicos municipales, no de otra institución.

## **5.2.2 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente**

**Interpelación: Respecto a si se ratifica en la posición mantenida por ZeC en el Pleno del 2 de junio de 2017 en la moción conjunta presentada por Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español relativa a la disolución de la Sociedad Zaragoza @ Desarrollo Expo. (C-3097/17)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.9)*

**Sra. Fernández Escuer:** Yo uniría mi pregunta 5.3.9 si le parece bien, que es relativa a lo mismo.

**Sr. Presidente:** Eran las dos únicas, ¿no?, las unimos, intervienen los dos ahora entonces.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, lo mío es pregunta, que intervenga el Sr. Trívez.

**Sr. Trívez Bielsa:** Sí, el pasado 2 de junio, en el Pleno, ante una moción conjunta, como dice el enunciado de la interpelación, de los grupos PSOE, Ciudadanos y PP, hubo varias sorpresas en la intervención que hizo al respecto el grupo Zaragoza en Común. La primera es quién fue la persona que defendió esta moción, frente a lo que todos pensábamos que debía ser el Sr. Rivarés, lo hizo el Sr. Cubero. La segunda sorpresa, aunque es una sorpresa a la que ya venimos estando acostumbrados, una sorpresa que nos dejó bastante atónitos a los grupos, fueron las propias declaraciones que se asumieron por parte del Sr. Cubero, unas declaraciones que, desde luego, no solamente dejaron perplejos a los grupos, sino que alertaron muy seriamente a los trabajadores de esta Sociedad. Tengo que decirle que desde que se planteó la disolución de la Sociedad, hace ahora ya más de 6 meses, por una moción presentada el 2 de diciembre de 2016, había habido un acuerdo de todos los grupos, tanto los que estábamos a favor de la disolución como los que no, a favor de la disolución todos menos ZeC, que era que no, un acuerdo unánime respecto a varias cuestiones. La primera, que al hacer esta disolución el Ayuntamiento iba a asumir las tareas que llevaba a cabo esta Sociedad y la segunda, y así se incluyó explícitamente en aquella propia moción, que siempre se haría con la incorporación, con la asunción de los trabajadores de la misma al Ayuntamiento de Zaragoza, atendiendo a que son trabajadores que trabajan en una Sociedad municipal, diferenciamos claramente lo que es incorporar a trabajadores de empresas externas a lo que son trabajadores de Sociedades Municipales, y trabajadores además que habían llegado a la misma con el pertinente concurso público atendiendo a los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Unanimidad absoluta de todos, y usted el primero que se ha ratificado en estas dos consideraciones, no una, sino en multitud de ocasiones, y se ha hecho en Junta de Portavoces y lo ha hecho por lo tanto su portavoz, por lo tanto, o aquí estamos ante una esquizofrenia o hay una bicefalia, y el Sr. Cubero no le representa, o usted nos está mintiendo constantemente. Mantenga por lo tanto cuál es su postura, porque le voy a leer las perlas que dijo el Sr. Cubero, mire, dijo, "¿me quieren decir cómo piensan económicamente justificar que es eficaz y eficiente asumir todas estas concesiones, trampeadas por el Sr. Jerónimo Blasco, que suman más de un millón y medio de deudas?, ¿usted comparte esto?. Segundo "¿y con los trabajadores qué hacemos?, sí, buena pregunta, la respuesta de estos grupos del bloqueo y la oposición "que lo asuma el Ayuntamiento también", ¿de estos grupos del bloqueo y la oposición, no dice eso CHA, no decía eso usted? *"Pero mire, ustedes saben también, -dice el ínclito Sr. Cubero-, que para asumir a los trabajadores hay, como muy bien dice el Secretario, acreditar que se cumple la igualdad, el mérito y la capacidad cuando entraron esos trabajadores, ¿lo saben?, ¿saben cómo fueron contratados?, pues mire, llegaron 13 candidaturas después de publicar unos anuncios en el Heraldo de Aragón, esta es la oposición responsable, oiga, sin temario, sin bases, sin saber por qué se excluyó al resto de gente que opositó, sin saber ni siquiera a quién se excluyó, tome igualdad, mérito y capacidad"*. Esas son las palabras del Sr. Cubero, y se atreve a decir, *"ésta es la oposición que tenemos, ésta es la oposición responsable que tenemos"*. Esta es la oposición responsable sí, por eso estamos manteniendo aquí esta interpelación y esa pregunta, por coherencia, porque nosotros hemos mantenido esta postura sin ningún tipo de variación durante 6 meses, no como usted, que nos ha mentado a nosotros o a los trabajadores o a todos los ciudadanos de esta ciudad.

**Sr. Presidente:** Yo nunca he mentado a nadie. Ni cuando no fui concejal, ni cuando soy concejal, jamás, en ningún aspecto de mi vida, jamás. Por mucho que grite no va a tener más razón, porque el volumen solo hace aumentar el volumen, aunque parece una frase tonta de Rajoy, el volumen es más volumen no es

más razón. Cada grupo decide qué persona de su grupo defiende qué cosa, ¿sabe?, en los suyos y en el nuestro, y en nuestro grupo decidimos cada día, cada semana, cada mes en Pleno, quién defiende cada cosa, quién la defiende, y es nuestra decisión libre, igual que las tuyas. Así que se sorprendan o no, si decidimos que lo hiciera el Sr. Cubero, punto, lo decidimos, y eso es una voluntad de cada grupo, jamás vamos a cuestionar quién defiende cada cosa en su grupo, que a veces también sorprenden. Y sí, comparto el concepto del trapeo las concesiones que han acumulado deudas en Zaragoza Arroba por erróneos proyectos de origen, a pesar de la buena gestión de los 6 trabajadores y trabajadoras de la plantilla, de los 6 de la plantilla. Y la posición que ratifico es lo mismo que digo a los trabajadores y trabajadoras y he dicho siempre, y es que las cosas hay que hacerlas con orden y con conocimiento, es decir, con informes, y los Servicios municipales están elaborando los informes que ni se deben ni se pueden hacer en días. El que pidió Economía, que es el que tiene que pedir, ya lo conocen, se pidió a Intervención y Secretaría y lo conocen, y los demás, hechos en la Oficina Técnica Económica de Presidencia, en Parques y Jardines, y en Personal están siendo elaborados y cuando estén serán públicos. Y también ratifico una vez más y las que haga falta mi compromiso, que mantuve desde el principio, en hacer todo lo que sea posible por defender el empleo de cualquiera y, por supuesto, mucho más de personas vinculadas al Ayuntamiento, de Arroba y de otros servicios y de otras contratas, que yo no considero que haya trabajadores de segunda ni de primera, para mí son todos y todas iguales. Ratifico mi compromiso por hacer todo lo posible porque el empleo sea mantenido, eso lo he dicho siempre y lo mantengo en público y en privado. El conflicto de hoy, sean sinceros, es que ustedes en su día y repentinamente, sin hablar con la plantilla de Arroba, porque se enteraron por mí, decidieron liquidar la sociedad, la misma que su partido creó, Sr. Trivez, de acuerdo con la derecha, ante el temor de que el Gobierno de Zaragoza en Común pudiera usarla para municipalizaciones, que por cierto el PSOE está haciendo en Huesca o en Valladolid sin problema. Y ante eso decidieron, decidieron, es legítimo, con cero informes, con cero informes y con cero estudios, y ustedes, que son tan amigos de los informes y de los informes de los informes y de informar sobre los informes de los informes, no pidieron ninguno, y ahora hay que hacerlos, claro, y de camino ahora se enfrentan con los problemas de las improvisaciones. Mi posición, insisto por segunda vez aquí, y no sé cuentas en privado y en público en dos años, defender a la plantilla de 6 trabajadores y trabajadoras por su buena gestión. Haremos qué, todo lo posible por defender sus puestos de trabajo y, al final, lo que digan los informes técnicos, que serán públicos, nos llevarán a una decisión a todos, a unas u a otras. Es que yo creo que tomaron una decisión un poco irresponsable sin hacer informes previos y tenerse que hacer al revés. Y por cierto, es muy posible que esa maldita Disposición 27 de los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular, apoyada por quien apoye esos presupuestos, no signifique del todo lo que todos creímos que significaba. Ya he dicho que los informes de Economía los conocen porque los pedimos a Secretaría y a Intervención y los conocen, ahora lo demás se están haciendo en función de algunos parámetros que ahí se indicaban, en Parques y Jardines, en Personal y en la Oficina Técnica de Presidencia, en función de quién asume y cómo la gestión, si se es capaz, con qué recursos, dónde, con, su unidad de gestión, dónde se podría asignar, y esos informes que no son, obviamente, nada sencillos, los técnicos los tendrán cuando los tengan y en ese momento serán públicos, siguiendo las indicaciones del primer informe encargado por Economía y que informa Secretaría e Intervención.

**Sra. Fernández Escuer:** Nos dice, Sr. Rivarés, que están elaborando los informes, vale. Mi pregunta va referida al contenido y demás, le rogaría que nos diera plazos, en la medida que sea posible, plazos, porque hubo un compromiso de celeridad a la hora de hacer estos informes y todos los procedimientos administrativos que hicieran falta en este sentido. Compromiso adquirido por los cinco grupos en la Junta de Portavoces y compromiso adquirido además también en la Junta Extraordinaria en la que se disolvió definitivamente la Sociedad. Usted dice, “es que ustedes decidieron adoptar la liquidación de la sociedad sin pedir informes”. ¿Sabe en qué nos basamos? En los informes de gestión de la sociedad que usted nos trajo al Consejo de Administración, esos que hablaban de la situación y de los temas y las cuestiones que había en la sociedad, que no voy a entrar aquí porque no es el foro adecuado. O sea que, información con la que decidimos disolver la sociedad, con la que usted nos dio, con la que usted nos facilitó en el Consejo de Administración, obviamente los informes que hay que pedir a las Áreas a la hora de disolver, es que no es cuestión nuestra, obviamente, estos informes, en el momento que nosotros hablamos de liquidar la sociedad,

si usted tenía esa preocupación, usted que es quien tiene la potestad de haberlos pedido habernos dicho, “espérense, que les voy a pedir unos informes a los servicios de la Casa y a la propia Sociedad que les voy a hacer ver algo que ustedes desconocen”, estaba en su mano haberlo hecho, no nos venga ahora diciendo que es que no han pedido informes, que nosotros no tenemos esa potestad de pedir informes. Nosotros tomamos la decisión con la información que usted nos facilita y usted por mucho que dice ahora y se ratifica en que desde luego va a hacer todo lo posible por mantener el puesto de trabajo es que ahora ya es voy a hacer todo lo posible, pero usted ha hablado categóricamente con esas declaraciones que le digo yo muchas veces de Scarlett O’Hara, que no pone a Dios pero testigo pero casi, y lo ha dicho, y hay Actas, y usted dice no he mentado en mi vida nunca, ni en la política ni en la previa, bueno, pues se contradice con lo que pone en las Actas, voy a dejarlo ahí, yo no le voy a tildar de otras cosas, pero las Actas están por escrito y, además, en el Consejo de Administración a lo mejor no son literales, pero es que aquí son literales, en las Comisiones y en los Plenos, entonces, ahí pone lo que pone, Sr. Rivarés. Hubo un compromiso, usted dice, “nosotros estamos haciendo lo que tenemos, que hacer que es elaborar los informes”. ¿Cuándo piden los informes desde su Área? Hace un mes en la Comisión porque nosotros, PP, PSOE y Ciudadanos, preguntamos por el tema y traemos aquí el tema hace un mes, a la última Comisión, y casualmente el mismo día, un mes después de la Junta en la que se disuelve la sociedad, que es que al día siguiente ya tendrían que haber pedido esos informes, no, tardan un mes en empezar y ordenar a pedir los informes, ese es el compromiso de hacer todo lo posible y de asegurar el empleo de los trabajadores. Pues desde luego, si ese es su compromiso, sus actos desde luego no demuestran eso. Esperaremos, obviamente, a que estén los informes, pero a día de hoy, insisto, sus palabras no se corresponden con sus actos.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, Sr. Rivarés, mire, hago unas aclaraciones respecto a los informes, que lo tenía anotado, hago más las palabras afortunadas de la Sra. Fernández, no voy por tanto a insistir en algo que comparto totalmente y que ya ha expuesto ella. Tiene gracia que diga usted “ahora parece que la Disposición 27ª ya no va a afectar tanto como parecía”, a lo mejor estaban ustedes retrasando todo este proceso a ver si esta Disposición se ponía de su lado para no sé cuales son sus fines. Hombre, habrá que saber que esta Disposición a lo mejor no afecta tanto porque el Grupo Socialista ha hecho, precisamente, un recurso, mejor dicho, una apelación a la misma, que luego se ha firmado conjuntamente con PP y con Ciudadanos, y que por lo tanto lo que hace es que posibilita que no tengamos problemas al respecto. Y luego dice usted cuestiones que pueden quedar muy bien, pero que no me responde a lo que es lo sustancial de las declaraciones que le he leído, mire, dice usted, “todos los trabajadores son iguales”, que no hombre que no, que aquí no estamos hablando de la dignidad ni de los derechos de cualquier trabajador, por supuesto que sí, que es que no hablamos de eso, para usted todos los trabajadores no tienen que ser iguales, como responsable de este Ayuntamiento no tiene que ser todos los iguales, no es lo mismo un trabajador del Ayuntamiento, no es lo mismo un trabajador de una Sociedad municipal que un trabajador de una contrata, que es que no es lo mismo Sr. Rivarés, no diga estas cosas. Es que entonces, si esto dice usted, está diciendo explícitamente que equipara a los señores de Zaragoza Arroba con los que son empleados de contratas externas, es que esta declaración es noticia bomba, es que usted no me ha respondido a lo que es lo más importante y es que el Sr. Cubero puso en cuestión el que estos trabajadores accedieran atendiendo a méritos de igualdad, mérito y capacidad; usted no me dice nada, usted me dice que va a trabajar, pues igual que puede trabajar con las señoras del 010 o igual que va a trabajar con parques y jardines o cualquier otro que tiene una concesión en esta ciudad, hombre, es que no es lo mismo, desde luego esos trabajadores no piensan que sea lo mismo, pero es que usted tampoco lo pensaba. Claro, defíneme que es mentir, si no mentimos pues diremos que entramos en serios problemas recurrentes de contradicción, dejémoslo ahí, usted entra en procesos continuos, recurrentes, contradictorios; no miente, vale, le compro esta definición. Mire, Sr. Rivarés no me ha contestado a lo sustancial y es que yo, que lo conozco, yo que lo trato, usted personalmente no ha mantenido la posición del Sr. Cubero en estos 6 meses, no lo ha hecho, y le he dado la oportunidad de que hoy usted fuera fiel a su compromiso, y su compromiso era de atender a los criterios de asunción, no solo de las tareas de la Sociedad, sino también, evidentemente, de estos trabajadores, porque sabe que hay posibilidades jurídicas para hacerlo, porque sabe que hay unanimidad de los grupos y porque además es de justicia, y lo es porque estos señores han entrado atendiendo a criterios de igualdad, mérito y capacidad, y porque son

trabajadores de una Sociedad municipal, no de una contrata externa, que podemos trabajar sobre las líneas de si es conveniente municipalizar o no, esto ya está municipalizado, es una Sociedad municipal, son trabajadores que han concurrido, son trabajadores que su puesto ha aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia, son trabajadores que cuentan con el respaldo de los grupos que estamos en este salón, me gustaría saber si también cuentan con el apoyo del Gobierno.

**Sr. Presidente:** Sí le he contestado Sr. Trivez, sí le he contestado, y algunas cosas que ha dicho, Sra. Fernández, es que no se lo cree nadie, es que eso no se lo cree nadie. Ustedes disolvieron a la brava y no pidieron informes. Estos informes que con tanta contundencia durante meses dicen, en diez días, en diez días, bueno, pues haber dicho, 'en diez días queremos informes para disolver', y no lo dijeron. Nosotros, el Gobierno, pidió con premura los informes, este Consejero lo hizo con premura y los informes pendientes ahora en la Comisión Económica de Presidencia en Parques y Jardines y en Personal están pedidos con premura, y los técnicos los harán con el tiempo que necesiten para elaborarlos porque son muy serios, y cuando los terminen los terminaran, porque usted sabe perfectamente que yo podré llamar todos los días a decir, el informe, el informe, el informe, oiga, estarán cuando estén, porque por fortuna no los hago yo, los hacen los técnicos, que es como debe ser, y los hacen con tiempo y con tino, porque esos informes son los fundamentales para basarnos en las decisiones políticas que tengamos que defender, son muy serios y requieren tiempo. Los informes previos de los que habla, de los que de repente supuestamente ustedes hicieron uso para proponer la liquidación no es verdad, no es verdad, eran informes de gestión de las concesiones, Sra. Fernández, porque yo dije y está en las Actas, frase suya, "en las Actas está lo que está y pone lo que pone", que ya parecemos Rajoy con sus sandeces mal dichas, los informes que presentamos eran de la gestión de las concesiones y dije textualmente muchas veces, y después de eso el delegado sindical y el gerente de la sociedad me dijeron, "es la primera vez que alguien dice esto"; pero bueno, eso es personal, los informes eran de las concesiones, dije, "el Parque del Agua es el mejor cuidado de la ciudad, junto al Parque Delicias pese al masivo uso, que son los dos parques, por cierto, que no cuida FCC, el mejor cuidado de la ciudad", y encima del parque están las concesiones y los informes críticos eran de las concesiones, de las concesiones muy mal gestionadas, no de las 32, de las mal gestionadas, porque de las 32 hay unas muy bien gestionadas. Y sabe por qué era el problema de las concesiones de mala gestión y de incobros incluso desde el primer mes de su aparición, porque los problemas eran de diseño de origen, problemas de diseño de origen de la concesión, y de eso iban los informes que tuvieron el Consejo y después hicimos públicos ante los medios de comunicación. No tenía nada que ver con el modo de trabajar de los 6 trabajadores y trabajadoras de la Sociedad Arroba, no tenía nada que ver con la gestión del parque, que es el mejor cuidado de la ciudad, según yo, es sobre las concesiones, problemas de origen. Y para mí sí son lo mismo todos los trabajadores y todas las trabajadoras, todos, absolutamente lo mismo, bueno, miren, con un matiz, con un matiz, que me preocupan más, nos preocupan más como Gobierno y como organización, aquellos o aquellas que llevan meses sin cobrar o aquellos que están trabajando en precario, pero todos los trabajadores y todas las trabajadoras para mí son lo mismo. Y sí le he contestado, Sr. Trivez, y me ratifico, haré, llevo 6 meses diciendo y lo digo otra vez públicamente hoy, todo lo posible por defender los derechos de los 6 empleados y empleadas de la Sociedad, todo lo posible, y porque puedan seguir trabajando, todo lo posible. Y para eso lograremos informes que lo hagan posible, informes independientes que harán los técnicos, que no son políticos, y luego los políticos, todos, todas, tomaremos decisiones políticas, pero los informes requieren tiempo y tino, y eso no son 10 días ni 15, estarán cuando estén.

**5.2.3 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique cuando va a usar el remanente de tesorería, pendiente de aplicar, y detalle el destino de los fondos. (C-3106/17)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Muchas gracias. Sr. Rivarés, vamos a hablar de informes, qué bien me ha venido, Remanente de Tesorería. El Sr. Rivarés, como ustedes saben, trae la propuesta de destino del Remanente de Tesorería de este año, febrero hasta junio han pasado casi cinco meses y pico. Informes, ¿y



qué hacen los grupos?, pues por responsabilidad le dicen, Sr. Rivarés, usted trae a amortizar unos préstamos de 14 millones de euros, que es el préstamo aquél de Ibercaja gestionado a través de la Corporación de Empresas Públicas del Gobierno de Aragón, pero no ha hecho una comparativa con el resto de préstamos a ver cuál ahorra más al Ayuntamiento. Y curiosamente, Sr. Rivarés, comisión tras comisión, pregunta tras pregunta, del Grupo Popular y de otros grupos, Sr. Rivarés, decía que se estaba haciendo, que no sabía, y cuál es nuestra sorpresa que antes de ayer por la tarde, a mí me saltaron los ojos cuando veo un correo del Sr. Rivarés adelantándonos el informe que habíamos solicitado los grupos, ¿y sabe de qué fecha es el informe de los grupos, Sr. Rivarés? De abril del 2017. Cómo que claro, cómo que claro. ¿Sabe que en la anterior Comisión por lo menos yo misma llevaba una pregunta al respecto? ¿Sabe que a usted se le ha preguntado fuera de esta Comisión en varias ocasiones y usted ha dicho que no sabía nada? ¿Y sabe por qué? Porque este informe nos da la razón al resto de los grupos, y este informe dice que los préstamos que usted trajo a amortizar no eran los más económicos y que hay muchos más, Sr. Rivarés, es que igual ni se lo ha leído, claro, es que igual ni se lo ha leído. Mire, usted propuso los préstamos del Plan de Pago a Proveedores y el ahorro es de 521.000 €, y hay ahorros de otros préstamos, aunque sea con cancelación anticipada porque están sujetos a derivados, que son de 1.071.000 €, casi 600.000 €, informe hecho por Jorge Martínez el 26 de abril del 2017, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero por qué dicen que no, está aquí hecho. Entonces, le pregunto, y luego le replicaré porque tengo que hablar aquí, igual hasta le permito dos minutos o un poquito más, mi pregunta es, ¿a qué va a destinar el Remanente de Tesorería a sabiendas que este informe le dice que lo que usted proponía no era lo más económico y, por tanto, no era lo mejor para los intereses de la ciudad? Gracias.

**Sr. Presidente:** Ya se lo digo ahora oficialmente, que no, que no, Sra. Navarro, que usted interpreta como le pasa por los pies, que es que no es verdad. Mire, le voy a matizar. Claro que tiene fecha de abril, pues claro que tiene fecha de abril. ¿Sabe que ha habido que hacer? Actualizarlo con nuevos datos del trimestre, porque, como sabe, son cuestiones vivas que van cambiando, y lo que ha hecho el señor Jorge Martínez es actualizar los datos económicos, por eso lleva fecha de abril y les toca ayer, porque nos lo sube dos días antes, los miro y se los envío; dos días antes y se los envío; porque están actualizados con nuevos datos económicos del trimestre, que son diferentes a los que proponíamos cuando trajimos la más que posible salida del Plan de Ajuste a la que se negaron en invierno de este año. Solo con que lean la página 8, que la firma Intervención además, donde explica las bondades de salir del Plan de Ajuste para esta ciudad sería más que suficiente, pero además en las páginas 1, 2, 3 y 4, ahora me matizará la Directora General de Economía, Sra. Sanromán, donde están los cuadros comparativos de los préstamos, verán que los más baratos es quitarse de encima los dos créditos ICO, que son los 11 millones largos del Remanente, para salir del Plan de Ajuste, porque no tienen clausula de cancelación. Que es que ustedes públicamente han sido capaces de proponer que amorticemos uno del BBVA, atención, que tendría 3 millones largos de clausula de cancelación y tendríamos que dedicar 8 después a amortizar. Que no le voy a regalar a un banco 3 millones y medio, que no lo voy a hacer. ¿Les parece bien el ICO para salir del Plan de Ajuste? Perfecto, que no, pues ya veremos. No le voy a regalar a ningún banco 3 millones y medio de dinero público que no nos sobran, porque esta ciudad tiene muchas necesidades y aunque no las tuviera es nuestro dinero, no lo vamos a regalar. ¿Con qué destino? El que aquí se decida. Yo volveré a proponer salir del Plan de Ajuste como avala ese informe de 64 páginas que les acabamos de enviar. Ustedes dirán lo que quieren a la luz de esos informes, que por cierto verán que firman Intervención y la Dirección financiera. Conviene salir del Plan de Ajuste y eso se hace liquidando los dos préstamos ICO, porque además, qué sentido tiene trabajar con parámetros previstos hace 5 años cuando el mundo y esta ciudad ha cambiado ya varias veces, qué sentido tiene. Claro que nos avala ese informe. Sra. Sanromán.

**Sra. Sanromán López:** El Remanente de Tesorería consta de dos informes de la Intervención, un informe de la Dirección Financiera y una aportación a todos los grupos municipales de los 28 préstamos que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, algo inusual, algo exótico en las incorporaciones del Remanente de Tesorería, porque simplemente lo que se requiere es un informe de la Intervención. Aquí hay dos informes de la Intervención y un informe de la Dirección Financiera, y ahora, que los ha mencionado usted, otro informe, otro más, de la Dirección Financiera; por supuesto, yo que sí que me lo he leído, un informe que es bastante

bueno, muy bueno.

Primero, lo que está recomendando es lo siguiente, no es conveniente, tal como están ahora la situación financiera y los tipos, el cancelar los créditos estructurados, es mejor renegociar sus términos porque el panorama es que los tipos de interés tiendan a incrementarse y cuando ya estén más incrementados es cuando menos nos podrá cobrar el banco por cancelar e indemnizarle por los beneficios cesantes a lo largo del crédito, que recuerdo que son créditos que están hasta el año 2038. Por lo tanto, primera conclusión del informe, en estos momentos la situación financiera hace que no sea bueno, que no sea rentable, sí posteriormente si suben los tipos, cancelarlo. Segunda cuestión que establece el informe, que para mí es magnífico, porque dice, oiga, es lo que yo he entendido siempre, lo voy a explicar de forma familiar, no es lo mismo ahorrarse 100.000 € de intereses en dos años, que 100.000 € de intereses en 25 años, no es lo mismo, que es lo que se está planteando con los créditos estructurados; y el Sr. Director de Finanzas lo que hace de forma acertada es decir, oiga, y además estos créditos son hasta el año 2038, con lo cual habrá que poner una tasa de descuento porque el dinero no vale siempre lo mismo, durante 20 años el euro no va a tener el mismo valor. Luego si vamos haciendo tasas de descuento, que hace varias simulaciones al 1, al 2, al 3, al 4, llega un momento en que según en qué porcentaje de inflación se encuentre, el ahorro es negativo, estamos perdiendo dinero, porque no se puede pensar que hasta el año 2038 el valor va a ser un valor constante, eso es lo que dice. Y lo peor, lo peor de todo que pone de manifiesto el informe es que te dice, oiga, tiene usted 11 millones de Remanente, usted lo puede destinar al pago de este crédito, pero como tiene que cancelar necesita no 11, necesita 16, ah, y dónde saco los otros 4 si mi Remanente es de 11; y entonces te da la alternativa, luego si usted no puede hacer eso, oiga, pues en vez de 11 amortice 8, regale 3; y entonces ¿qué ocurre? que según las simulaciones hay diferentes escenarios, pero al final, al final lo que estamos haciendo es rebajar la amortización e incrementarla en 3 millones cuando podíamos rebajar 11 millones y ustedes nos están diciendo que amorticemos 8, con lo cual al final la deuda está por encima en 3 millones de euros. Eso es lo que dice el informe. Otra cosa es que ustedes me digan que a lo mejor en otro tipo de préstamos podemos tener algún ahorro similar, vamos a negociarlo, nos comprometemos a que el año que viene el Remanente va donde se quiera que vaya, siempre que no vaya, porque sería de locos para mi entender, a los préstamos estructurados.

**Sr. Presidente:** Otra cosa es que ustedes por razones ideológicas o políticas o estratégicas quieran que no salgamos del Plan de Ajuste. Algunos grupos pretenden eso, otros no, no diré quién. Pero entonces asuman que es una condición ideológica, que no se si consciente o inconscientemente expresaron algunos grupos aquí presentes hace un tiempo, cuando dijeron que no iban a permitir que este Gobierno se pusiera la medalla de salir del Plan de Ajuste. Pero entonces eso no es ni una discusión económica, ni financiera, ni siquiera política, es mera estrategia partidaria.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivarés, que está sometido a un Plan Económico Financiero también. Que aunque saliese del Plan de ajuste, seguiría sometido al Plan Económico Financiero. Pero vamos a contar la verdad, venga. Sra. Sanromán, luego le cuento mi opinión sobre el informe del Director de Finanzas, pero vamos a contar la verdad. Aunque el Sr. Rivarés hubiese querido amortizar los 14 millones de euros nunca hubiese podido, y por qué, si se lo saben. Miren, ustedes recibieron una comunicación y es que también, es que está por escrito, es la cuestión de leer y estudiar; el 10 de marzo de 2017, del Ministerio de Hacienda, en donde les decían que ustedes no pueden amortizar esos 14 millones de euros, porque usted se fue solo al Ministerio sin informe del propio Interventor, Sr. Rivarés. Usted le dijo al Ministerio, oiga que como el Sr. Gimeno refinanció 156 millones y hasta los 171 del Plan de Pago a Proveedores, quedaban 14, oiga, déjeme a mí refinanciar también para poder amortizar y salir del Plan de Ajuste. Y qué le contesta el Ministerio, es que se lo voy a leer, Sr. Rivarés, que aunque usted hubiese querido amortizar eso, nunca hubiese podido salir del Plan de Ajuste, porque usted necesitaba una habilitación legal, como la que tuvo el Sr. Gimeno en el año 2014, que permitió a muchísimas entidades locales poder refinanciar esos créditos. Lo leo: *“La operativa planteada en su escrito, (en el escrito del consejero), constituiría una refinanciación de operaciones crediticias, lo que en el ámbito de la financiación de las entidades locales no está permitido, salvo que una norma con rango legal, (como la que tuvo el Sr. Gimeno en el 2014), lo regule expresamente como excepción al Régimen General aplicable en materia de endeudamiento de las Entidades Locales”*.

Usted no ha atendido a una norma con rango legal que excepcione ese régimen de endeudamiento a largo plazo de las entidades locales. Y usted, intenta hacer el destino del Remanente en Tesorería en febrero, sin tener previa autorización del Ministerio. Sí, Sra. Sanromán, es que esto es de 10 de marzo del 2017; pero si es que esto nos lo han aportado ustedes a los documentos, por eso, pero si a usted le están diciendo que no puede hacerlo. Es que voy a leer la conclusión, también: *“Ahora bien, esta imposibilidad se explica, no solo porque lo permita el Régimen Jurídico de endeudamiento de las Entidades Locales en los términos ya vistos, sino también por la directa vinculación y afectación de la refinanciación pretendida con la existencia previa de los planes de ajuste, cuya aprobación será exigido como requisito preceptivo y previo a la concertación de préstamo. Ello supone que la sustitución de los préstamos concertados afecta y va a condicionar necesariamente el propio contenido de los planes de ajuste, por lo que cualquier pronunciamiento sobre los préstamos debe considerar y tener en cuenta el contenido y vigencia de los citados planes, tal y como sucedió en la citada ley 18/2014, que determinó expresamente que los planes de ajuste mantendrían su vigencia hasta la total amortización de la nueva operación de endeudamiento”*. Bueno, es que esto es lo que le dicen, pero es que usted se lo calla y usted no nos dice nada y le hemos preguntado por el Remanente de Tesorería en infinidad de ocasiones, es que usted no nos dice nada. Y Sra. Sanromán, me decía, la cancelación, los préstamos, Director de Finanzas. Claro, nosotros lo que leemos es lo que hace el Director de Finanzas y el Director de Finanzas que dice, unos préstamos ahorran más dinero que otros. Pero es que eso son números, dice: haya cancelación o no haya cancelación anticipada, qué préstamo ahorra más dinero a las arcas municipales. No, estos no, Sr. Rivarés. Es que usted no se ha mirado el informe. 1.071.000 € el préstamo de Caja Madrid, ¿como que en cuánto tiempo? En lo que dura el préstamo; el ha hecho un cálculo. Perdona, le voy a leer, Caja Madrid, vamos, alternativa de cancelar 9.198.000 más coste estimado de cancelación anticipada de 2.000.000, ahorraría el Consistorio 1.071.000 €. Ahora voy a seguir leyendo, voy a seguir leyendo. Lo que proponían ustedes, Sra. Sanromán, Fondo de pago a proveedores, ICO, CECA, Ibercaja, ¿qué ahorraría el Consistorio? Ahorro neto actualizado: 521.000 €. El que proponíamos nosotros, Sr. Rivarés, es cierto, el ahorro es un poco menor; si es que lo reconozco pero porque hasta que no hemos tenido un estudio no hemos podido hacer una comparativa. Vamos a ver lo que proponíamos nosotros, el de Sabadell era, 714.000 €, Sra. Sanromán, si se lo reconozco. Ahora mismo, con este informe, la amortización que más ventajas, según lo que ha calculado del Director de Finanzas, sería amortizar el préstamo de Caja Madrid, aunque hubiese que pagar una cancelación anticipada, pero es que se lo dice aquí, 1.071.000 €. Yo entiendo, Sra. Sanromán, que ustedes digan que prefieren amortizar un préstamo que no tenga cancelación, porque la reducción de deudas será mayor; para usted, es mejor como Gobierno, pero lo que te está diciendo el Director de Finanzas es que el ahorro total de amortización es mejor amortizar el de Caja Madrid, que es un préstamo que tiene derivados y que la cancelación nos costaría dos millones de euros, eso es lo que dice. Que ustedes defiendan como Gobierno que vayan a traer aquí, lo que a ustedes les interese como Gobierno, es totalmente legítimo. Pero, ¿que ha defendido el Grupo Popular? Que siempre apoyaríamos lo que mejores condiciones fuesen para el Ayuntamiento, lo que más beneficiase, lo que más ahorro supusiese. Y lo que más ahorro supone para el Ayuntamiento es amortizar el préstamo de Caja Madrid. Es lo que dice el informe, Sra. Sanromán.

**Sr. Presidente:** No es lo que dice el informe, no es lo que dice el informe. Además, fíjese, yo no sé si usted tergiversa o miente por costumbre, porque me estoy acostumbrado a eso, como me acostumbré a como me decepciona cada mes en las comisiones. Lo que dice la comunicación del Ministerio de Hacienda, lea bien, es: “no con otro préstamo” no nos deja refinanciar, nadie ha pedido refinanciar como se hizo en su día. Se refiere a refinanciación no a la amortización completa de los préstamos ICO, que de modo automático nos sacaría del Plan de ajuste sin permiso, porque la documentación, esa de la que ustedes no saben nada, no contamos nada y no les decimos nada, la saben porque les mandamos todos los documentos; ya en aquél Pleno famoso en el que PP y PSOE impidieron, bueno, no solos, impidieron salir del Plan de Ajuste, lo que dijimos fue “miren, que les enseño”, una carta que envié a Ibercaja y al Ministerio de Hacienda el antiguo consejero, donde decía el Ministerio de Hacienda “no puedes refinanciar sin mi permiso”. Lo que puedes es -textualmente, último párrafo, página 2, dice: “Amortizar por completo los dos créditos ICO -y dice textualmente-: de modo automático sales del Plan de Ajuste.” Eso, ahora, podemos hacerlo. Quitarnos los

dos préstamos ICO y de modo inmediato y automático salimos del Plan de Ajuste. A lo que dice no el Ministerio de Hacienda, lea por completo y no pervierta las palabras escritas, es que no podemos refinanciar con otro préstamo, pero es que ni lo queremos. Otra cosa, no es que sea bueno para el Gobierno, es que es bueno para la ciudad. Pero si ustedes implícitamente lo reconocieron cuando se oponían a que se pusiera el Sr. Santistevé una medalla de lograr salir del Plan de ajuste, porque muchos lo intentaron y no era el momento y ahora sí lo es. En la página 8 se habla de las bondades de lo que supondría para Zaragoza salir del Plan de Ajuste, y no firma el Consejero ni la Directora General, lo firma Secretaría e Intervención. Lea bien, y por cierto, el Plan Económico Financiero se acaba en diciembre, sí o sí. Y para acabar, ya hace días, lo conté en Comisión y en Pleno, ya hace días y semanas que estamos intentando renegociar con algunas entidades bancarias algunos préstamos. Y ¿sabe qué nos dicen? Sí, hablamos. Pero nos preguntan a continuación en el primer minuto, nos preguntan: ¿qué hay del Plan Económico Financiero, cuándo acaba? Y les decimos, en diciembre. Ahí perfecto. ¿Y el Plan de Ajuste? Y les contestamos, cuando el Pleno decida en mayoría sacarnos de él. Y nos contestan, bueno, por favor, al día siguiente de salir del Plan de Ajuste hablamos de refinanciar nuestros créditos con este Ayuntamiento. Así que, ¿de qué depende? De ustedes. ¿quieren?, quieren. ¿no quieren?, asuman que no es una cuestión financiera sino política y de boicot porque algunos grupos no quieren que podamos sacar a Zaragoza del Plan de Ajuste, que es lo que a esta ciudad le conviene, que es la última que lo mantiene vivo. Y podemos salir, y las bondades son indiscutibles, hasta para negociar nuevos créditos o refinanciaciones con los bancos. Lea bien el documento de Hacienda, Sra. Navarro, lea bien, porque usted sabe leer, y dice que no podemos refinanciar con otro préstamo. Si sacamos ya, amortizando por completo los dos préstamos ICO, de modo automático estamos fuera del Plan de Ajuste. ¿Quieren?, bien. ¿No? Allá su conciencia.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Un minuto si me deja el Sr. Rivarés, me deja un minuto sólo. Que creo que esto es de suma importancia.

**Sr. Presidente:** Medio, porque se pasó tres antes.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Si quiere hablo, y, si no, no. Mire, esto es una cuestión no de lectura del grupo Popular, es una cuestión, usted lo traerá aquí, y le dirán los grupos. Yo invito a todos, de verdad, no a los concejales, a la prensa, a que lean este informe, y que entonces cada uno interprete.

**Sr. Presidente:** Si ya lo están haciendo.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Yo no sé si lo están haciendo. Yo desde luego me lo he leído yo, no puedo hablar por los demás. Pero que interpreten, a ver quien miente y quien no miente, Sr. Rivarés.

(En este momento se incorpora a la sesión la Sra. García Torres)

### 5.3 Preguntas

**5.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejel del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En la reunión del pasado 30 de mayo con el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón acordó la puesta en marcha de la Comisión Bilateral prevista en el proyecto de Ley de Capitalidad. ¿Podría explicar la forma de funcionamiento de la misma, calendario de las reuniones previstas, asuntos que se piensan tratar, así como la razón de haber informado al resto de grupos municipales? (C-3092/17)**

**Sr. Presidente:** Perdón, perdón. Sara, esta es la que hemos unido antes con la del PSOE, ¿verdad?

**Sr. Asensio Bueno:** No, es una pregunta nuestra, no de Ciudadanos. Lo que pasa, ha sido parcialmente tratada antes, la mantengo únicamente; entiendo que ya ha respondido antes, porque aunque no esté todavía la Ley aprobada, todo sabemos que se acaba de aprobar en Consejo de Gobierno Aragón, y ahora se va a iniciar una tramitación parlamentaria de que ustedes han llegado a un acuerdo de poner en

marcha esa comisión bilateral, ese consejo bilateral de capitalidad. Que ya me parece bien, porque hay asuntos importantes a tratar aunque no esté la Ley aprobada, pero es verdad que quedan cosas pendientes y que, además, son importantes. Hay que ver el resto de la composición de la comisión o del consejo bilateral, aunque eso está establecido ya en el anteproyecto de ley, que estará el titular de Economía del Ayuntamiento, que es usted; estará el titular de Presidencia por parte del Gobierno de Aragón, que es el Sr. Guillén, más dos consejeros más por parte de cada Gobierno en función de los asuntos a tratar. La periodicidad, que también está recogida, me imagino que también aprobarán un reglamento, que es lo que hay que hacer para establecer las normas de funcionamiento de este consejo bilateral. Poco más, salvo que nos pueda explicar algún aspecto más que no se ha dicho antes. Veo que, independientemente la tramitación parlamentaria, que espero que se pueda concluir dentro de este año para que tengamos ley de Capitalidad de una vez por todas, y a ser posible mejorada en los términos que ha sido negociada, a lo largo de los próximos meses, esta comisión bilateral pueda empezar a funcionar y a funcionar lo antes posible para tratar asuntos como los que hemos comentado antes y donde hay controversia y donde hay problemas con el Gobierno aragonés y que esperemos que, evidentemente, se puedan solucionar por la vía del diálogo y del acuerdo.

**Sr. Presidente:** Ya le contesté antes, Sr. Asensio, por eso tenía esta duda. En realidad es que estamos trabajando ahora en el Reglamento y ya les conté antes que el Reglamento va a existir, estamos trabajando en eso, en ese borrador, hay que pactar los calendarios, hay un mínimo de cuatro reuniones de la comisión bilateral, una por trimestre, un mínimo de ordinarias, que luego habrá extraordinarias. Y es lo que hay. Los calendarios hay que negociarlos y el reglamento igual. La primera, como tal, es en julio. Presidiremos Guillén y yo, y en principio estará por allí el Sr. Gimeno y el Sr. Muñoz por parte de este Ayuntamiento.

**Sr. Asensio Bueno:** Independientemente de que la periodicidad está establecida, es verdad que establece el articulado del proyecto de ley una periodicidad de una reunión al menos al semestre; me parece bien que se haga con carácter trimestral, lo que si que nos gustaría, y supongo que también por recoger la sensación, la opinión del resto de los grupos, es de que se nos informara, por favor, previamente. Ya que el grupo de trabajo ha sido claramente vulnerado en las negociaciones, puesto que no se nos ha informado, Sr. Rivarés, por mucho que le pese, de todas las negociaciones y acuerdos a los que llegaba, si que le pido que ese grupo de trabajo que está constituido, precisamente, por los portavoces de esta Comisión, los portavoces de Economía, tengamos la información previa con el orden del día previa a cuando se vayan a realizar esas reuniones del consejo bilateral de capitalidad, para conocer las cuestiones que se van a tratar. Nos gustaría que ésto aunque fuese tarde, aunque no se nos haya respetado en el acuerdo que se llegó en el seno de ese grupo de trabajo, si al menos, a partir de ahora, seamos tenidos en cuenta y se nos pueda informar previamente de todos los asuntos que se lleven a ese consejo bilateral.

(Abandona la sala el Sr. Trívez Bielsa)

**5.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la propuesta que se comprometió a volver a presentar en junio para sacar al Ayuntamiento de Zaragoza del Plan de Ajuste? (C-3093/17)**

**Sr. Asensio Bueno:** Esta pregunta igual la podíamos haber juntado con la interpelación, ¿verdad?, de la Sra. Navarro. Voy a aceptar pulpo como animal de compañía, con relación a la fecha de los informes, lo voy a aceptar. Me interesa más el meollo, la sustancia del documento. Y es verdad que hay que leer bien los documentos, hay que leerlos bien, íntegramente, porque claro, aquí se está hablando de que es más rentable amortizar otros préstamos, cuando yo creo que, ya lo ha explicado muy bien la Sra. Sanromán, no es lo mismo en estos momentos amortizar préstamos estructurados, porque no es aconsejable, vista la coyuntura y sobre todo la evolución que está teniendo el precio del dinero y los tipos de interés, y es verdad que hay que leerlo todo debidamente, Sra. Navarro, porque si es cierto que se pueden conseguir mayores

ahorros en cuanto ahorro-intereses en la cancelación anticipada o, mejor dicho, la amortización anticipada que no es cancelación, porque el préstamo seguiría vivo, en préstamos como el de Dexia, que es verdad que se conseguiría un ahorro de 714.000 €, no es menos cierto, Sra. Navarro, y aquí aparece en el informe del Director Financiero, que habría un coste de esa amortización anticipada de 3.300.000 €. Yo entiendo que eso es un coste, o qué pasa, que económicamente, desde el punto de vista financiero no se considera que eso sea un mayor coste, por lo tanto, no sé donde está el mayor ahorro para el Ayuntamiento de Zaragoza, con relación a la amortización de las líneas de crédito ICO que quedan pendientes. Lo mismo pasa con el préstamo de Caja Madrid, que usted lo ha puesto como un ejemplo, que sería el mayor ahorro en cuanto a tipos de interés, 1.071.000 €. A largo plazo, que también es cierto que habría que actualizar esos valores a día de hoy, al momento en el que se puede producir la cancelación, la amortización anticipada de esos préstamos. Pero, es que también, en el caso de la cancelación de este préstamo, yo creo que el cuadro también es muy claro y también habla que hay un coste de amortización anticipada del préstamo de Caja Madrid, de 2.100.000 €. Es que esto ¿no es un coste para el Ayuntamiento de Zaragoza? Es verdad que hay uno que no tiene coste de amortización anticipada, que es el del BBVA, ahí si que tendríamos un ahorro de 535.000 €. Comparado con el ahorro de intereses de las dos líneas de crédito ICO que aparecen aquí, que serían 521.000 €, ¿vamos a preferir ahorrar solamente 22.000 € más con relación, o 21.000 € más, con relación a la posibilidad de salir del Plan de ajuste? ¿Se han leído el informe de la Intervención General de lo que supone salir del Plan de Ajuste?. Porque el Plan Económico Financiero, es verdad que tendrá un vigor, tendrá una vigencia hasta diciembre de 2017. Pero, es que a enero de 2018 ese Plan Económico Financiero desaparece; pero el Plan de Ajuste sigue siendo una losa monstruosa, sigue siendo una previsión de ingresos y gastos, que están ampliamente superadas en positivo, porque hace tiempo que este Ayuntamiento está cumpliendo los parámetros de estabilidad presupuestaria y, por lo tanto, es completamente innecesario tener un Plan de Ajuste, que es irrelevante. Irrelevante en cuanto a las previsiones, pero muy relevante a lo que supone una intervención directa del Ministerio de Hacienda sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, con la imposibilidad de acometer inversiones nuevas, con todo lo que se cacarea en este salón de Plenos de la necesidad de tener en el 2018 un presupuesto con inversiones, con la posibilidad de poder negociar libremente con la banca un nuevo endeudamiento que financia, por ejemplo, esos proyectos de inversión si no llegamos con las Ordenanzas Fiscales porque ya veremos como va la negociación de las Ordenanzas Fiscales -luego hablaremos que presentamos una pregunta a ese respecto-. Y por lo tanto, yo, Sr. Rivarés, lo que siento es que se traiga tan tarde esta información, pero yo creo que es una información muy relevante para que se tome ya una decisión definitiva. Y una decisión que vaya dirigida y encaminada a salir del Plan de Ajuste que, por cierto, creo que todo el mundo hemos mostrado esa voluntad. Ahora, todo el mundo no la ha demostrado esa voluntad de poder salir del Plan de Ajuste. Ahora, con esta información, ya tenemos datos suficientes para tomar esa decisión y, desde luego, sería deseable que adoptáramos la decisión mejor para la ciudad y esa decisión pasaría por amortizar las líneas de crédito ICO y poder salir de ese Plan de Ajuste.

**Sr. Presidente:** No le contesto, porque iba a decirle que haremos una propuesta para salir del Plan de Ajuste, que negociaremos con cada uno de los grupos por separado y que dependerá de ustedes. Pero, déjeme que le diga públicamente, Sr. Asensio, que mantengo con creces el cariño que le profeso desde hace 25 años. Me ha encantado su intervención. Sigamos.

**Sr. Asensio Bueno:** Sr. Rivarés, independientemente de los cariños, que pueden ser mutuos, no le quepa duda, si que nos interesaría que nos concretara cuándo se va a abordar este asunto.

**Sr. Presidente:** La semana que viene.

**Sr. Asensio Bueno:** En Comisión de Hacienda Extraordinaria, por lo que veo.

**Sr. Presidente:** La semana que viene hablaremos a solas con cada uno de los grupos y veremos a ver que hay.

**5.3.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo piensa iniciar las negociaciones con el resto de los grupos municipales sobre las ordenanzas fiscales de 2018 y cuáles son los criterios del Área de Economía y Cultura para las mismas? (C-3094/17)**

**Sr. Asensio Bueno:** La pregunta queda formulada tal cual. Estamos ya en el mes de junio, Sr. Rivarés, todos sabemos que son fechas en las que tenemos que empezar a hablar sobre las ordenanzas fiscales para el 2018, ¿cuándo piensa plantear su propuesta?, y mucho más importante, ¿cuándo empieza o quiere empezar a negociar con el resto de los grupos ese proyecto de ordenanzas fiscales para el año 2018?

**Sr. Presidente:** Es fácil la respuesta, ya, porque estamos en junio. Con usted, si quiere, cuanto antes, que no es fácil, que conseguir un hueco con usted es difícil, Sr. Asensio, que son dos y muy trabajadores, pero... Y con los mismos criterios del año pasado. Dos, en resumen: uno congelación para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y, dos, progresividad. Con esos criterios intentamos también en los próximos días comenzar a hablar de ordenanzas con todos los grupos también. Primero, obviamente, con lo que ustedes llaman socios preferentes, no sé si es así o no, en fin, con los grupos de PSOE y de CHA. Pero con todos los grupos con estos dos criterios: Congelación para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y progresividad. Pero cuando toca, y cuando toca es julio y septiembre.

**Sr. Asensio Bueno:** Adelanto la disposición de este grupo municipal, a pesar de los problemas de agenda, y también le voy adelantando ciertos criterios. Más que congelación vamos a hablar de mantenimiento del esfuerzo fiscal que realizan las familias y las personas con menos recursos. Nos parece más justo ese término, incluso más que el de la presión fiscal. Mantenimiento del esfuerzo fiscal cuando no reducción, si es posible, para las familias que peor lo están pasando. Segunda cuestión; es verdad que avanzar en la progresividad fiscal significará que tendremos que revisar algunos impuestos. El año pasado no pudimos modificar el IBI, especialmente para grandes empresas, y yo creo que es una cuestión de que tenemos que plantear en este momento. Es más, el acuerdo al que se llegó entre el Partido Socialista, Zaragoza en Común y Chunta Aragonesista estaba condicionado a la posibilidad de seguir avanzando en la progresividad fiscal y, en este caso, a gravar a las empresas con más recursos en el caso del IBI. Esa va a ser que también planteará Chunta Aragonesista de cara a esas negociaciones. Y luego el calendario; si usted dice que es ya, estaremos encantado en ver la propuesta del Gobierno y, evidentemente, a que esa negociación se haga entre los tres partidos de la izquierda, pero también se amplíe al resto de partidos municipales para conocer el resto de sus propuestas.

**Sr. Presidente:** Así será. Me encanta que haga esa referencia al IBI, por ejemplo del año pasado, porque le recuerdo que los umbrales a partir de los cuales se grava a la gente con más recursos y más dinero, para beneficiar en mucho o en todo a los que tienen menos, en las ciudades españolas más importantes, incluso más pequeñas o medianas que la nuestra, son 200.000, 300.000, 400.000 euros; en algunos sitios 150.000 €. El umbral que hay en Zaragoza para gravar a las grandes fortunas y poder congelar o reducir al resto es el millón de euros, ese umbral hay que bajarlo. Si no son a los 500.000, que como mínimo proponía Zaragoza en Común, que sea los 700.000 que proponía CHA, para intentar llegar a un acuerdo con el PSOE y quizás con Ciudadanos. Pero que sepan ustedes que el umbral del millón de euros existe aquí; que en el resto de todas las ciudades españolas, el umbral está en los 200.000, 300.000, 400.000 euros. Gracias.

**5.3.4 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuanto asciende lo recaudado en 2016 por la tasa de tratamiento de residuos urbanos procedentes de otros municipios?. ¿Y si lo recaudado en este concepto se ajusta al coste real de la gestión? (C-3095/17)**

**Sr. Asensio Bueno:** Tenemos evidentemente lo recaudado por las ordenanzas fiscales de recogida de residuos de competencia municipal y también las derivadas o las que corresponden a la ordenanza 17.2, que

tiene que ver con el tratamiento de esos residuos. Nos gustaría conocer, que es algo que no aparece en lo que es liquidación del presupuesto, qué realmente se ingresa por el tratamiento de residuos de otros municipios y si eso, evidentemente, se ajusta al coste del tratamiento de los mismos.

**Sr. Presidente:** Gracias. Viene muy al pelo porque justamente el año pasado, en el debate de ordenanzas, esto fue una de las propuestas de ZeC a las que tuvimos que renunciar, porque nadie nos apoyó con los suficientes votos y que era muy importante. Viene muy al pelo ahora, que empezaremos enseguida a hablar de eso y muy al pelo de su pregunta anterior, porque el coste real es, pueden anotar, ya lo dije en el Pleno del año pasado de ordenanzas, pero pueden anotar si les interesa; 11.312.481 €, Sr. Asensio. Este es el coste real del tratamiento de residuos. Los ingresos que reporta a la ciudad son de 9.180.000 €. Esa diferencia de 2 millones largos, esto es un dato muy, muy importante para la ciudad, aunque a algunos concejales no les interese y anden en otros menesteres y en otros asientos, esta diferencia de 2.125.481 €, esta diferencia se nivelaría con un incremento de las tasas del 23'3%, que la mayoría en el Pleno del año pasado impidió hacer. Porque estamos subvencionando a la provincia su basura, y si alguien debería hacerlo, que no está claro, si alguien debería hacerlo, ese alguien es la Diputación Provincial de Zaragoza, no este Ayuntamiento. Además de intentar animar y ayudar a cada municipio, intentar reducir sus residuos. Porque si no subimos esa tasa a los municipios que usan nuestro vertedero y nuestro sistema de tratamiento de residuos, estamos regalando 2.126.000 € de dinero público de la Ciudad, para que municipios cercanos traten su basura muy barata, que no reducen, simplemente. Otra cosa es que exista la posibilidad de que el año que viene en las ordenanzas hagamos esa subida, para que quien trate su basura en Zaragoza de otros municipios y empresas pague lo que cuesta, como pagan los zaragozanos y zaragozanas, porque tengan en cuenta, esto es muy importante, los zaragozanos y zaragozanas están pagando el tratamiento de residuos a su precio real. En cambio, aquellos residuos que vienen de municipios cercanos están siendo subvencionados por este Ayuntamiento lo que no subvenciona a los vecinos de la ciudad. Podemos aumentar la tasa en ese 23'3% para nivelar el coste o podemos hacerlo en dos o tres años de modo paulatino, pero eso depende de las mayorías plenas.

**Sr. Asensio Bueno:** Evidentemente, una solución hay que buscar, Sr. Rivarés, porque una vez más, la ciudad de Zaragoza está financiando y está subvencionando, con los recursos de todos los zaragozanos, servicios que se prestan en este caso a otros municipios. Y no digo que no haya que prestarlos, porque, evidentemente, hay muchos municipios en la provincia que no tienen la capacidad de tener un vertedero, y, por lo tanto, de gestionar de forma directa sus residuos. Ahora bien, si se utiliza un vertedero como el de Zaragoza, el famoso Ecovertedero, evidentemente, como mínimo hay que cubrir el coste de la prestación del servicio, como mínimo y, sobre todo, cuando muchos de estos municipios tienen un tratamiento por parte de distintos convenios y a través de la Diputación Provincial de Zaragoza, que esta ciudad, por cierto, no tiene y, por lo que veo, nunca tendrá. Por lo tanto, es muy importante que al menos esa tasa se actualice y se ajuste al coste de la prestación del servicio. Evidentemente, también tendrá que ser tenido en cuenta en el proyecto de ordenanzas fiscales para el 2018 y a ver, si de una vez por todas, un servicio que es claramente deficitario y 2.126.000 € que estamos poniendo todos los zaragozanos para el tratamiento de la basura que viene de fuera, al menos, tiene un tratamiento adecuado y se cubren como mínimo los costes de ese tratamiento.

**Sr. Presidente:** En eso ya estamos de acuerdo nosotros dos; hará falta al menos otros pocos concejales y concejalas que voten sí a eso, en contra de lo que hicieron el año pasado.

**5.3.5 D. F. Javier Trávez Bielsa Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la posición del Consejero respecto a la conveniencia de cumplimentar el Plan estratégico de Turismo con análisis de expertos externos relativos a las fortalezas y debilidades de Zaragoza en el aspecto turístico? (C-3098/17)**

*(Este punto es retirado por el Grupo proponente)*



Se pospone el tratamiento de los puntos 5.3.6 y 5.3.7 ante la ausencia del Sr. Trívez Bielsa.

**5.3.8 D.<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué punto está la revisión de criterios para acceso relativos al “Reglamento de ayudas para el pago de los tributos del municipio de Zaragoza en especiales situaciones de necesidad”? (C-3101/17)**

**Sra. Fernández Escuer:** Es un tema que el año pasado, no sé si se acuerdan, realmente se esperaban muchas solicitudes, al final hubo muy pocas y fue un fiasco tal y como estaba planteado. La idea desde luego era buena. Nosotros en su momento, cuando ya se planteó el año pasado, apoyamos la idea, luego, como se había llevado a cabo, no, y por eso, por ese lado votamos en contra, y luego se vio que no cuadraba, y lo que comentamos en su momento y ustedes dijeron que es que iba a remodelar, iba a haber un cambio de criterios, o se iba a reorientar de otra manera. Queríamos saber cómo estaba ese tema.

**Sr. Presidente:** Estamos trabajando los grupos, están, porque en realidad este trabajo corresponde a las personas que están en la Comisión de Derechos Sociales. Luego es verdad que viene aquí, porque aquí surge, en Economía, una propuesta Socialista, pero es verdad que aquí trabajamos los términos financieros. Los criterios sociales, que son los que deben imperar, son de Derechos Sociales. Pero los tres grupos implicados en este asunto, que son PSOE, CHA Y ZeC, están trabajando en ese sentido. Ya hay una propuesta que tienen que acabar de cerrar. Yo le recomendaría, creo que es una pregunta que quizá tendría mejor respuesta en la Comisión de Derechos Sociales, porque es quien la gestiona y quien está elaborando tanto los criterios como el Reglamento. Le adelanto, aunque insisto que la pregunta debe hacerla allí, le adelanto que será muy pronto pública esa propuesta, que luego imagino que querrán o no discutir con el resto de grupos, y que va a consistir, básicamente, en ampliar el público objetivo que pueda percibir estas ayudas en los tributos; también en facilitar los trámites, por si fuera una de las causas del año pasado en la dificultad de solicitarlos y también en ampliar el periodo de petición de subvenciones, que por la misma razón fuera más largo. Eso es una propuesta que hará la responsable de Derechos Sociales, la Vicealcaldesa Luisa Broto, y a partir de ahí habrá que negociar. Pero en eso llevan trabajando los grupos implicados en ese sentido. En estas tres cosas que le he dicho creo que estamos de acuerdo, porque creo recordar que el año pasado usted hablaba también de esto, en ampliar el público objetivo, en facilitar trámites y ampliar periodo de petición de subvenciones ¿no?.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, ya preguntaremos ahí. Y la verdad es que lo que si que me gustaría, que lo diremos allí, pero que se dieran prisa, porque es que estamos en junio, con lo cual, se nos va a comer otra vez el tiempo. Gracias.

Se reincorpora a la sesión el Sr. Trívez Bielsa, retomándose el orden en el tratamiento de los puntos, pasando a tratar los puntos 5.3.6 y 5.3.7, pendientes.

**5.3.6 .-Javier Trívez Bielsa Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál era la amortización de la deuda municipal para el periodo 2015-2018 planificada previamente a la constitución de la actual corporación municipal? ¿En qué medida se ha modificado por el Gobierno actual? (C-3099/17)**

**Sr. Trívez Bielsa:** Lo primero de todo pedir disculpas, agradecer a Sara el que esté al quite, me he retrasado un minuto, y pido disculpas también a la presidencia. La pregunta la voy a dar por formulada y contesto luego.

**Sr. Presidente:** Que yo sepa, la previsión del PSOE, en esto matizará la Directora General, Ana Sanromán, la previsión del Gobierno anterior, en 2015 era de 41'3; en 2016 de 53'8 millones de euros, en 2017 de 54'2 y en 2018 de 54'5. Y con el Gobierno actual, en 2016 la previsión es 56'4, en 2017 de 53'6, y 2018 de 58'3 millones.

**Sr. Trávez Bielsa:** Sí, bueno, pues tenemos los datos, que son unos datos que por otro lado se pueden también analizar por dos puntos de vista. Por un lado, evidentemente, en lo que ya ha pasado por los propios presupuestos, la ejecución presupuestaria, por otro lado también, es ese informe a que antes hacía referencia la Sra. Navarro, que es un informe muy exhaustivo respecto a qué dedicamos el Remanente de Tesorería, que antes ha surgido este debate, hay una parte precisamente que es también ese ajuste de deuda que se hizo hace unos años en el cual, precisamente, había un compromiso. ¿Por qué le hago esta pregunta al Sr. Consejero? Bueno, por tener información al respecto y contrastarla con lo que nosotros ya tenemos, que para eso es evidentemente uno de los objetivos, al hacer preguntas en esta Comisión, y otra para indicarle el porqué algunas declaraciones que leemos, yo creo que hay que matizarlas. Porque claro, estamos leyendo de que se está haciendo reducciones de deuda, eso este año ya, yo creo que se ha corregido y más que hablar de reducciones, que ya le dije yo que no era en sentido estricto, porque había que hacer análisis comparativos de los periodos, se está hablando correctamente de cuál es el volumen de amortizaciones que se lleva a cabo. Bueno, lo que quería simplemente compartir con usted es que esta reducción, de entorno a 100 millones de la que se habla, y que me parece muy bien, que usted asuma, es una reducción que de alguna forma está perfectamente planificada; es decir, es que surge de cuál es la estructura de deudas a largo plazo que tiene este ayuntamiento y, por lo tanto, de lo que mensualmente o trimestralmente en algunas ocasiones, tenemos que ir pagando distintas instituciones financieras, de acuerdo con nuestros planes de deuda. Por lo tanto, evidentemente, ¿se está reduciendo la deuda? Bueno, se está pagando lo que tenemos estipulado, como se había hecho en los años anteriores. Es decir, que los años 2016 y 2015, si miramos el Capítulo IX de presupuestos, estamos en cifras de 41 o 52 millones, pero en el año 2014 se estuvo en 57, también se redujo en 57. Esto en algunos momentos, en este salón de Plenos lo hemos calificado, yo creo que es una buena calificación, creo que fue la Sra. Navarro que lo dijo, que es la inercia; es decir, el concepto digamos de cuál es, de acuerdo a la planificación de deuda que hay y dada la imposibilidad que tenemos de tener más deuda, aunque esto con lo de los Fondos para pagar sentencias se ha podido ver de alguna forma alterado, pues desde luego lo que hacemos simplemente es cumplir lo que era la hoja de ruta que tenemos marcada desde hace unos años, a partir de una situación, evidentemente, del Ayuntamiento de Zaragoza, que vamos aquí ya otra vez a catalogar, pues de suma dificultad, como consecuencia de lo que ha pasado a todas las administraciones públicas en este país después de pasar la crisis más virulenta que se recuerda desde la Segunda Guerra Mundial. Simplemente era eso.

**Sr. Presidente:** Sí pero, Sr. Trávez, porque lo que no estaba previsto eran los 55 millones de infradotaciones en servicios públicos básicos, o los 80 millones que hemos tenido que asumir en sentencias condenatorias, las condiciones del FIE, todo eso no estaba previsto. O sea, yo creo que inteligencia también es dejarse llevar por las corrientes positivas; yo creo que inteligencia también es aprovechar las sinergias del pasado que sean buenas, que las hay y muchas, como siempre en casi todos los sitios. Ahora, no me diga que simplemente es que amortizamos cien millones de deudas porque estaba previsto, cuando a eso hay que asumir y sumar los 80 millones de sentencias condenatorias, los 55 millones que faltaban en servicios básicos como agua, como gas o como limpieza y parques y jardines, porque eso no estaba previsto. Si la deuda está previsto que en diciembre de 2017 haya bajado a 737 millones es por muchas cosas, no solo por inercia. Y si el Banco de España reconoce en el informe publicado ayer que en enero, febrero, marzo de 2017 hemos reducido 13 millones, pues tampoco es solamente la inercia, digamos que son una suma de factores.

**5.3.7.- Javier Trávez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsión existe respecto a la ejecución de la partida presupuestaria “3422-62200 Proyecto**

### **construcción nuevos vestuarios CMF Nuevo Fleta? (C-3100/17)**

**Sr. Trávez Bielsa:** Sí, es una pregunta que, en este caso, como todas las que hago, totalmente en espíritu constructivo. Mire, sabe usted que esta es una partida que viene del acuerdo presupuestario. A mí no me gusta hablar en estos términos, una partida del PSOE, no, bueno, pero si que es verdad que en la discusión de presupuesto fue una cuestión que nosotros quisimos que se atendiera. Otra cosa es que luego todos pensemos que es una cuestión que puede ser necesario. En su momento se planteó como una partida para hacer un proyecto y curiosamente, a pesar de ello, estaba en el Capítulo VI, para hacer un proyecto a lo mejor no tendría que estar. Pero la peculiaridad que ha pasado con esta partida es que se nos dice ahora que es que ese proyecto está hecho ya; por tanto que el problema es que esto no se va a gastar. Claro, en principio lo queríamos plantear en términos de que es la ocasión que tenemos para que, precisamente, se empiece a actuar en la construcción de estos nuevos vestuarios; hay problemas incluso de propia competición si no se hacen los mismos y, desde luego, lo que no queríamos es que se perdiera esta cuantía. Y yo, pensando que la teníamos en Capítulo II, que debería haber estado, pues iba a plantear hacer una modificación presupuestaria a Capítulo VI, para que se empiece a gastar ese dinero, no el proyecto que ya está hecho, evidentemente eso sería un absurdo, sino en comenzar la obra de alguna forma, plantear si no un plurianual, pero me encuentro, que me ratificará la Sra. Sanromán, usted mismo si me equivoco, pero cuando lo miré me he dado cuenta que si estaba en Capítulo VI, luego ni siquiera hay que hacer la modificación, se puede gastar. Entonces, insisto, es simplemente para buscar su compromiso, así me lo han solicitado además, evidentemente, las personas del Distrito que están trabajando a este respecto y me consta que están hablando también con Deportes, pero era para querer dejar plasmado aquí su compromiso para que no haya ningún problema para que se pueda ejecutar esta partida al fin con el que estaba establecido, que era, insisto, estos nuevos vestuarios del Fleta y no como, en algunas ocasiones, se les ha dicho, como ya está el proyecto, pues esto es que en Hacienda nos dicen; yo le digo lo que me dicen, que yo no me lo creo que haya sido así, pero dicen, es que nos dicen que como ya está hecho el proyecto pues es que esto ya no se puede tocar. Hombre, usted y yo sabemos que no, y simplemente era una cuestión, como digo, de buscar su compromiso al respecto para que yo tranquilice al distrito a este respecto.

**Sr. Presidente:** Desde el Área de Economía hay cero problemas en que se ejecute, ayer, hoy o mañana. Cero problemas de que en Economía, es verdad que el proyecto está hecho, eso es verdad, desde el 2014, eso es verdad, y está en Capítulo VI, con lo cual, desde Economía cero problemas para que se ejecuten. Ese es mi compromiso, cero problemas. Otra cosa es que ya, cuándo, cómo y tal es cosa de Deportes, eso la Comisión de Deportes sabrá. Yo lo que sé y puedo decir es que hay cero problemas en Economía para que se ejecute, puesto que está previsto así.

**Sr. Trávez Bielsa:** Muchas gracias, nada más.

**5.3.9 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallarnos el contenido de los informes solicitados desde la Coordinación del Área de Economía y Cultura a diferentes áreas con motivo de la liquidación de la Sociedad ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A. en liquidación? (C-3102/17)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.2)*

**5.3.10 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se está llevando a cabo algún trabajo con el objetivo de reducir la tarifa aplicada a la depuración de aguas residuales para compensar la subida**

### de la presión fiscal que supone la aplicación del ICA? (C-3103/17)

**Sra. Fernández Escuer:** Esta pregunta va en relación a una moción que se presentó en el mes de marzo en Pleno por Chunta Aragonesista, y que salió adelante con los votos de Zaragoza en Común y del PSOE, y se añadió, se transaccionó el punto dos por parte del PSOE y entonces ustedes adquirieron el compromiso de reducir la tarifa aplicada a la depuración de aguas residuales en proporción al ICA, para intentar evitar que, bueno, que los ciudadanos paguemos eso. Entonces, nos gustaría saber si están valorando ese tema o no.

**Sr. Presidente:** Ahora, no. Es más, ahora, no, claro que no. A ver, es que yo creo que el Ayuntamiento, ni este ni ninguno del país, debe compensar ningún impuesto creado por otra institución. Me explico. La DGA inventa un impuesto, que en este Gobierno consideramos injusto y al que además hemos llevado al Juzgado, y porque además, con las cuentas de la propia DGA, pretenden recaudar 16 millones de euros de los habitantes de la ciudad de Zaragoza. Entonces, ¿como la DGA inventa un impuesto nuevo del que va a recaudar 16 millones de euros de los habitantes, el Ayuntamiento debe renunciar a otro impuesto para compensar? No. Esto es como si nos dijeran que como el Gobierno de España se ha pasado tres pueblos con el IVA, en general, pues habrá que reducir impuestos municipales para que la gente se vea un poco aliviada. No, son cosas distintas. Otra cosa es que seguimos radicalmente en contra del ICA, hemos cumplido con la ley, hemos aportado los datos, la DGA sabrá, esto también habrá que hablarlo en su día, aunque mantenemos los recursos judiciales, otra cosa es que si la DGA asume, como en tiempos de la legislatura anterior, se planteó que la totalidad o buena parte de esa cantidad que por el ICA la DGA va a sacar de los hogares de los zaragozanos, se revierte en dinero de obras de saneamiento para la ciudad, entonces si podríamos reducir ese impuesto municipal, puesto que el objetivo es el mismo. No tendría sentido que el Ayuntamiento cobre un impuesto para hacer obras de saneamiento si lo va a hacer la DGA con el dinero que recoja del ICA, en ese caso. Pero como es caso no existe, porque le recuerdo que había un posible convenio, que nunca llegó a firmarse, por el cual, cuando entonces aún se llamaba Canon de Saneamiento, la DGA aportaría un mínimo de 4 millones de euros anuales fijos, estables, pactados, en obras de saneamiento en la ciudad, nunca se firmó, el Gobierno siguiente eliminó esa posibilidad, yo reclamé a Hacienda, y Medio Ambiente reclamó a Medio Ambiente, a hablar de ese convenio, si esa posibilidad existiera y si buena parte, la totalidad o buena parte, del dinero del ICA que se cobre aquí en la DGA, revierte en obras de saneamiento en la ciudad, el Ayuntamiento no tendría porqué cobrar lo que esté cobrando, puesto que son provisiones para eso que hoy tiene Ecociudad. Pero como hoy eso ni existe como posibilidad, pues no podemos hacer eso.

**Sra. Fernández Escuer:** Mis aspavientos, Sr. Rivarés, es porque lo que usted ha dicho, fue mi argumento con la moción y para votar en contra de la moción, porque dije, oiga, es que lo que nos propone CHA literalmente, que el Ayuntamiento de Zaragoza pague el ICA que tenemos que pagar los zaragozanos, que no me voy a meter, que además hemos hablado muchas veces del ICA, y yo entiendo, obviamente, lo que hay que reivindicar del ICA y, de hecho, fuimos los únicos que les apoyamos a la hora de hacer el recurso. Pero ustedes votaron a favor de eso; entonces, votaron a favor de eso y está diciendo el mismo argumento que nosotros dijimos que, obviamente, el Ayuntamiento no tiene porqué pagar el impuesto que nos crea la Comunidad Autónoma a los zaragozanos. No haga así Sr. Asensio, es que es lo que pidieron literalmente, es lo que pidieron literalmente. Sí, sí, ustedes pidieron reducir la tarifa aplicada por la depuración de aguas en la proporción adecuada para compensar la aplicación del impuesto sobre la contaminación de manera que se evite la subida y la presión fiscal a los contribuyentes de la ciudad, tanto particulares como empresas y otras entidades. Pues eso, y obviamente no estábamos de acuerdo, porque el Ayuntamiento tuvo que pagar eso y lo acaba de decir el Sr. Rivarés. Pero bueno, que votaron a favor y que me ha dicho que, obviamente, a día de hoy no se va a reducir esa cuantía. Yo entiendo también, ojalá y espero que sigan luchando por ese convenio, porque, desde luego, parte de los millones que se va a llevar el Gobierno de Aragón de los zaragozanos, tendrían que verse reflejados en esas obras. Gracias.

**Sr. Presidente:** Ese es el ideal, si estamos de acuerdo en eso. La pregunta así es: ¿Quitamos un impuesto porque la DGA se ha inventado otro? No. Claro, ahora, tenemos que pelear para poder firmar un

convenio, que el Sr. Gimeno eliminó como posibilidad, para que el dinero que da el ICA, que creo que es injusto, se saque de Zaragoza, revierta en Zaragoza en obras de saneamiento. En ese caso sería absolutamente innecesario el impuesto cobrado por el Ayuntamiento para la provisión que se hace en Ecociudad, claro, en el caso de que haya un convenio que asegure que se revierte en ese sentido. Yo creo que en eso no habrá nunca dificultades ni diferencias con nadie, en ningún grupo, yo creo.

**5.3.11 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede hacernos un balance de la edición de la Feria del Libro de 2017? (C-3104/17)**

**Sra. Fernández Escuer:** En su propios términos.

**Sr. Presidente:** Bueno, sí y no, o sea, sí que puedo porque la viví. Me pareció que había sido un gran acierto el cambio de ubicación, -¿qué pasa? ¿está pasando algo?, no, que he visto aquí movimiento. ¡Ah! que te hacía gracia mi expresión, ah vale eso, sí, si que puedo porque la viví. Bueno, oye, cada uno es como es, que vamos a hacerle, edl espíritu de Mercuri vive en mí-. Si que puedo porque la viví, lo digo en serio; es decir, yo creo que fue un grandísimo acierto el nuevo modelo, que aparentemente puede parecer muy poco diferente pero lo es en mucho, que tiene que ver con el cambio de ubicación, a la plaza del Pilar, no solo por aquello que decimos del salón de la ciudad, sino porque yo creo que, a ver, entendámonos, teníamos una feria mercadillo y hoy tenemos una feria del libro de contexto europeo. Eso es muy importante y tiene que ver con la nueva ubicación en Plaza del Pilar, tiene que ver también con el aumento de las posibilidades. Una cosa muy importante es que hayamos conseguido, trabajando en COPELI, porque COPELI es quien organiza, que desde hace 20 años nunca había salido el sector completo y, de hecho, en los últimos 17 faltaba el fundamental que eran las librerías; había editores, había distribuidores, había alguna librería, pero no estaban las librerías. Salió todo el mundo sin excepción. También yo creo que las fechas, aunque nunca se sabe que tiempo va a hacer, de hecho nos diluyó, pero la fecha también se considera muchos más ideal que la anterior, porque alejamos del día del libro y porque digamos que tendría que ser más agradable estar en esas fechas y también la duración. Sabe que la duración eran dos semanas; era una de las razones que hacía imposible la presencia de las librerías, porque, o cerrabas la librería y atendías tu puesto o cerrabas el puesto y te quedabas en la librería; quince días era imposible asumir trabajadores o plantilla para la venta. Cinco días es más que suficiente para concentrar y para financiar ventas. Ha sido muy interesante, por ejemplo, haber elegido como espacio central el Salón de Recepciones, no solo porque abre aún más a la ciudadanía un espacio físico muy útil, como hemos hecho con la música o como se hacía antes con más cosas, sino porque es un sitio muy oportuno y muy cercano y muy querido para hacer las intervenciones, y también, porque los números no están claros todavía y los datos no son definitivos, a pesar de la lluvia, las previsiones de venta, de lo que hubo cuando no llovía, eran muy altas, se vendió muchos libros, eso es muy importante. Porque claro, cuando tengamos que hacer la valoración de la feria, lo cuantitativo es importante pero no es lo fundamental. Hay que hablar de la visión cultural, de la social, etc., pero claro, las librerías son empresas, las editoriales son empresas y han de hacer cuentas y, como mínimo, que les salga un poco rentable la cosa. Esto que digo es mi valoración compartida con la valoración inicial, extraoficialmente a la que hace la propia COPELI, contrastado anoche con el hasta ahora presidente de COPELI, que organiza. Yo creo que es muy importante, la ubicación, las fechas, la duración y el nuevo modelo.

**Sra. Fernández Escuer:** Yo también la viví, menos de lo que me hubiera gustado por la lluvia, eso es verdad, pero si que, bueno, en el seno de Zaragoza Cultural ya lo hablaremos, yo creo que hay mejoras que se pueden hacer; a mí es verdad que la estética, y es una opinión personal, la estética me pareció muy dura y poco atractiva, la distribución de las casetas; ya sé también que se aprovechó las casetas de Zaragoza Diversa, pero hay cosas que mejorar, pero vamos, hemos ganado con la ubicación y, por supuesto, con que esté todo el sector implicado. Respecto a la duración, la verdad, al final decidirá quien tienen que decidir,

obviamente, que es el sector, pero también he escuchado que se les quedaba corto, supongo que por el hecho de que antes pillaban dos fines de semana, es un poco difícil de calcular. Gracias.

**Sr. Presidente:** De acuerdo total. Esa opinión última que ha manifestado y también la he escuchado por algunos editores, pero hay que elegir y el sector votó, o editores o todos. Y las librerías es imposible que estén ahí dos semanas. Pero la reflexión sobre la estética y la aparente dureza es una cosa pendiente, que ya se sabe en COPEL que hay que trabajar, también el coste de las casetas. Una cosa que no dije antes muy importante es que eso se matizaba y otro factor de éxito fue el esfuerzo que se hizo a la hora de convocar actividades infantiles. Porque si hay niños y niñas, hay adultos y hay más consumo y hay alegría, es así.

(Abandonan la sala los Sres. Asensio Bueno, Trívez Bielsa y la Sra. Ranera Gómez)

**5.3.12 D.<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante los últimos pasos dados por el Gobierno de Aragón al respecto ¿piensa el Sr. Consejero prever algún ingreso por la Ley de capitalidad en el ejercicio 2017? (C-3105/17)**

*(El Grupo proponente la da por respondida)*

**5.3.13 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique las medidas que piensa adoptar desde el Gobierno de la Ciudad para hacer frente a la deuda de Zaragoza Alta Velocidad. (C-3107/17)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Gracias. Las deudas no son estrictamente municipales, sabe que somos socios de ZAV, somos el 25%, nuestra parte, el 25%. En realidad si me está preguntando por los suelos y los precios y la edificabilidad, es eso ¿verdad?, que compartimos ese interés. Pues como me pregunta por eso y lo intuí, estamos trabajando mucho y juntos porque a mí, vamos, convicción absoluta, eh, la estrategia para sacar adelante la venta de suelos y su rentabilidad para ZAV, y para la ciudad por ende, no puede ser de uno de los cuatro socios, yo creo que sería un absoluto error. Por eso, como saben, hubo una reunión sobre esto con el Consejero de Urbanismo y el Alcalde Zaragoza con el Ministro de Fomento, también hablaron de esto; la misma semana en que se habló de la Avenida de Cataluña y de Tenor Fleta, y en ese sentido llevamos trabajando muchos días, esta semana mismo ha habido varias reuniones sobre eso, para intentar vender las parcelas en las mejores condiciones posibles para los vendedores y de acuerdo con las posibilidades de los compradores, que es el factor fundamental. Yo pineso que hay razones para el optimismo, que pronto podamos trabajar y haber vendido algunos suelos, algunas parcelas, pero lo más importante es que la estrategia es común de todos los socios, que aquí no se pueden ni se deben desvelar, una estrategia común de todos los socios para trabajar cuanto antes en la facilidad para vender parcelas en las mejores condiciones posibles para los vendedores, y también asequibles para compradores. Eso, por supuesto, permitiría una cosa tremenda, que es dejar de pagar en dinero la deuda ZAV, puesto que ese ingreso significaría que todos los socios debemos menos a la Sociedad.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Pero no se ha hecho aquí, de momento, ningún trámite, porque no se ha llegado a ninguna decisión en la Junta General de Accionistas; es decir, los terrenos, a lo que voy es que habrá que hacer algún trámite urbanístico para poder cambiar las condiciones de edificabilidad, para que puedan salir a subasta y la subasta que pueda ser una subasta exitosa, porque la anterior recordamos que se quedó sin poder vender nada. Claro, yo creo que son 260 millones de euros lo que se debe en total, pues si el Ayuntamiento tiene un 25%, es dinero, simplemente le pregunto a ver si se ha llegado a algún acuerdo en

la Junta General de Accionistas, por si el Ayuntamiento tiene que hacer alguna modificación respecto al Plan General, Plan Parcial, Planes de reparcelaciones.

**Sr. Presidente:** No, en la Junta aún no, lo que son trabajos técnicos, donde estamos los políticos pero son de nivel técnico, para una vez tengamos ese acuerdo llevarlo a la Junta, sí. Pero también advierto que no tiene tanto que ver con la edificabilidad como con otro tipo de estrategias, eh, puesto que los pelletazos han sido una mala receta en España durante muchos años, y cero ayuda a los pelletazos. Tiene que ver con más cosas, pero son trabajos técnicos, cuando hay un acuerdo al respecto se eleva a la Junta, sí, a la Junta sin problemas porque estará consensuado.

**5.3.14 D. Enrique Collados Mateo, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuánto ascienden las medidas adoptadas en el Teatro Romano, para que la colonia de gatos (CES) siga habitando en dicho espacio? (C-3108/17)**

**Sr. Collados Mateo:** Muchas gracias. Sr. Consejero, como usted recordará, en el pasado mes de febrero de este mismo ejercicio, le preguntamos sobre esta colonia de gatos que existe en el Teatro Romano y qué medidas se estaban tomando con la misma a fin de que la misma permaneciera en este entorno del Teatro Romano. Usted, en esa exposición, expuso una serie cuantiosa de medidas que se estaban haciendo y si quiere se las recuerdo, vamos, me imagino que las conocerá, que usted expuso minuciosamente, y manifestó que estas medidas tenían una cuantía de dinero, expresó y consta en Acta, y que además esas medidas se estaban tomando, se estaban realizando, y que usted también podía enviarme un documento sobre las mismas, consta en el Acta. Pasados estos tres meses, ni se ha enviado el documento, ni nos han enviado la cuantificación de esas medidas, y es por eso que traemos esta nueva pregunta a esta Comisión.

**Sr. Presidente:** Siento de verdad, Sr. Collados, que no la hayamos enviado, porque yo di la orden, pero bueno, estas cosas, en el Servicio de Cultura y Museos, pues yo que sé. Pero se lo puedo contar porque es verdad que ya hemos ejecutado la restauración de algunos restos, estamos ejecutando la instalación de conductos nuevos de climatización, hemos restaurado también nuevos restos patrimoniales, estamos ejecutando un nuevo vallado de la zona de púlpitum, que no tienen que ver todos estrictamente con la presencia de la colonia felina sino que se hacen porque tocan por año, no cada año, en algunos casos más por la presencia de la colonia, en otros casos simplemente se hace porque hay que hacerlos. Hasta ahora 11.000 €, que debe saber que no son cuantías que tiene que asumir nunca Cultura ni el Servicio de Cultura, Patrimonio y Museos, sino que asume la Oficina de Protección Animal. Ejecutamos, contratamos y las facturas las enviamos a la Oficina y la Oficina debe pagar. Le mandamos el documento.

**Sr. Collados Mateo:** Simplemente le rogaría que nos enviasen el documento y si puede ser, minuciosamente o pormenorizadamente, de cada cuestión que se haga, la cuantía de las mismas, y ya que me ha dicho usted, qué medidas paga Cultura y qué medidas tiene que pagar la Oficina de Protección de animales.

**Sr. Presidente:** Las reparaciones habituales que debe hacerse por mantener el espacio, por ejemplo, el cambio de conductos o vallas de púlpitum, eso es habitual del mantenimiento del Patrimonio. Todas aquellas generadas, aparentemente o demostradamente, que a veces no está claro, por presencia de la colonia, las paga la Oficina de Protección Animal. Y aquellas que no está claro, porque son además empeoradas, también las paga Protección, sí.

**5.3.15 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el**

## **acuerdo al que ha llegado con el Gobierno de Aragón para la resolución del Convenio Línea 1 Tranvía? (C-3109/17)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, se la ha contestado prácticamente antes al Sr. Asensio, si quiere decirme algo más, Sr. Consejero.

**Sr. Presidente:** Sí, lo que dije antes, que ninguno, porque es una discusión pendiente en la bilateral. Yo sigo defendiendo lo que defiende Intervención y Servicios Jurídicos. De hecho, de esto hemos hablado especialmente usted y yo. En la Comisión de Deudas, yo sigo defendiendo lo que defienden los Servicios Jurídicos y la Intervención del Ayuntamiento, que el convenio debe cumplirse. No hay ningún acuerdo en ese sentido, porque, además, yo nunca llegaré a un acuerdo político que no venga avalado por informes jurídicos, técnicos, y de Intervención. Y, de hecho, es una discusión que habrá que hacer, claro, en la bilateral, porque, insisto, el diálogo siempre es mejor que casi todo, pero no hay ningún acuerdo. Bueno, insisto, no aceptamos una supuesta liquidación, que llegó sin firma, de 7'9 millones de euros, sino los 39'7 que dice el convenio. No hay acuerdos.

### **5.3.16 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Con posterioridad al debate en el Pleno del pasado mes de abril, sobre los recreacionismos, tenemos conocimiento que se ha reunido con algún grupo o asociación que realizan estos eventos, queríamos conocer si ha llegado algún compromiso o acuerdo con los mismos. (C-3110/17)**

**Sr. Collados Mateo:** Como usted sabe, hubo una moción en el pasado mes de abril, concretamente que la interpuso Ciudadanos, usted parecía que no estaba de acuerdo con este tema de recreacionismos, porque no veía que fuera cultural, en fin, que adolecía de ciertas circunstancias, pero luego nos hemos enterado, creo, yo ha sido por los medios de comunicación, que usted si que ha tenido una reunión con ellos y a pesar también que hemos visto, por ejemplo, que en las subvenciones de Cultura tampoco ha estado con los Sitios de Zaragoza, en este aspecto, de que no ha habido subvención ninguna para un libro de ellos, bueno, pues nos gustaría saber a qué medidas o en qué términos se desarrolló, si existió, dicha reunión y porqué este cambio por su parte y a qué acuerdos se ha llegado. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** No hay ningún cambio. Primero, las subvenciones no las da el Consejero, que se otorgan en función de las bases, que por cierto, por fin este año fueron aprobadas unánimemente, creo que eso es una cosa de la que todos tenemos que alegrarnos, y hacen propuestas las comisiones técnicas. Y las comisiones técnicas y la baremaciones, en función de las bases, no propusieron ninguna subvención para ese libro, eso es una cosa distinta a la otra. Y no, no he cambiado de opinión, y sí, si hemos tenido en el Servicio y en Zaragoza Cultural varias reuniones de varios niveles, políticas, jurídicas y de producción. Y digo que no he cambiado de opinión, porque lo que digo y mantengo, es que no toda recreación tiene valor cultural. Que no me parecen mal, que algunas tienen valor de ocio y otras cultural. Y que seguramente es en función del valor histórico y de la lealtad histórica que se mantenga en ese espectáculo y cómo se hacen, tienen o no valor cultural, y eso lo mantengo. Lo que dije también, y lo mantengo, es que fue la propia asociación organizadora la que propuso posponer la recreación de los Sitios al 2018 y no hacerla en 2017. Como quien lo organizaba lo propuso, aceptamos, y le pedimos que enviara un presupuesto al respecto, que cuando surgió esa falsa polémica, no había enviado. Le volvimos a requerir el presupuesto y lo envió. Ha enviado un presupuesto, ya ha habido reuniones con producción, ha habido reuniones con la propia gerencia de la Sociedad Zaragoza Cultural; creo que la última fue ayer, puede que telefónica, pero da igual, de la Gerente con el Presidente de la asociación; habrá una partida presupuestaria en el presupuesto de Cultura para esta recreación 2018, que es lo que pidió la asociación. Nunca hubo ninguna polémica al respecto. Dije que era cultural en función de cómo se plantea el modelo y que para eso hacía falta un modelo, un proyecto y un presupuesto. Ya lo hay, estamos trabajando y en el 2018 habrá una partida para ello.



(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trivez Bielsa)

**5.3.17 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el acuerdo al que ha llegado con el Gobierno de Aragón para el antiguo edificio de los juzgados y cuáles son los usos previstos para el inmueble? (C- 3111/17)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivarés, aquí sí que le voy a hablar de un preacuerdo. Le voy a hablar de un preacuerdo porque lo hemos conocido a través de medios de comunicación. Usted podrá decir si no es cierto ahora, pero yo creo recordar que hay dos expedientes del Gobierno de esta ciudad solicitando la reversión de la titularidad de los juzgados, pero la reversión de la totalidad. No sé si recuerda que nosotros presentamos una moción en el Pleno, incluso una transacción no suya sino del Sr. Muñoz, diciéndome: "sí, Sra. Navarro, no solo la titularidad del suelo sino de sus accesiones". Es decir, el acuerdo de aquí es el suelo y los edificios, lo que reclamamos al Gobierno de Aragón. Y hay dos expedientes de Gobierno y dos informes, que están muy bien hechos, porque te cuentan desde el año 1956 como se adquirieron esos suelos, las transferencias y tal, claro, cuando en la prensa nos oímos que hay un preacuerdo y que 8.500 metros van a ir para el Ayuntamiento, de los 25.000 que hay, y el resto se los va a quedar el Gobierno de Aragón para dependencias autonómicas, que todos conocemos que las dependencias autonómicas al Gobierno de Aragón le vienen muy bien porque las tiene alquiladas, o sea, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales son edificios de alquiler, qué más quiere el Gobierno de Aragón que venirse aquí de gratis total y encima decir que no pagamos el IBI, cuando nosotros entendemos que la titularidad de esos suelos debería revertir en su integridad al Ayuntamiento. Simplemente decirle si aquello que vimos en la prensa que hablaba de un preacuerdo, ¿es un preacuerdo real, el Ayuntamiento era concededor, ha habido mesa de negociación.? Porque también le invito a que aquella comisión especial, que solicitamos en nuestra moción, se pueda llevar a cabo, de debate del uso de los juzgados, que fue el compromiso que ustedes adquirieron con nosotros. Gracias.

**Sr. Presidente:** No es del todo exacta, no digo que sea falsa. Creo que lo conté antes, además, lo contesté antes, no es del todo exacta. Las conversaciones, muy avanzadas además, acerca del futuro uso de los juzgados, son del Consejero de Urbanismo de Zaragoza, Pablo Muñoz, lo dije antes, y del Consejero de Hacienda, Fernando Gimeno, por parte de la Comunidad Autónoma. Y están muy avanzadas. En principio el 55% del espacio de esos juzgados serán de uso municipal y el 45% restante serían, en condicional, serían de la Comunidad Autónoma. La pretensión municipal es que eso sea un Centro Cívico de usos cívicos y culturales, cuando digo Centro Cívico no digo exactamente igual que los de la red porque hay diferencias entre ellos; usos cívicos y culturales y que mantengan mucha actividad para redefinir los usos de la zona, en esta zona que aparentemente parece una cosa pero luego es otra, necesita cierta actividad añadida. 55% del espacio para usos municipales, 45 % para la Comunidad. Ese es un preacuerdo verbal, l que se habló también con el Sr. Guillén, pero después de eso, las negociaciones concretas, de usos, costes, etc., son de Urbanismo. Pregunten allí porque lo que les avanzo, bueno creo que se publicó, es que el 55% es para el Ayuntamiento y 45% para la Comunidad. Aparte de eso, es muy importante saber, más allá de cuantos metros cuadrados usa cada uno, quién asume los costes de Intervención Urbanística y Arquitectónica. Esa es una parte muy importante, no tanto quién usa cada cosa, no solo, sino quien paga, -porque si logramos que se pague de otra manera, verdad-, pero eso son, ahora mismo, negociaciones avanzadas entre el Sr. Muñoz y Sr. Gimeno.

**5.3.18 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los destinos previstos de la partida presupuestaria del FONDO DE CONTINGENCIA? (C-**

3112/17)

*(El Grupo proponente la da por respondida)*

**5.3.19 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsiones económicas y de Recursos Humanos maneja el Consejero para las posibles actividades propuestas desde las distintas mesas sectoriales de cultura? (C-3121/17)**

*(A petición del Grupo proponente esta pregunta será contestada por escrito)*

**5.3.20 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsiones maneja el área en relación a la normativa actualmente en vigor para la regulación de las comparsas? (C-3122/17)**

*(A petición del Grupo proponente esta pregunta será contestada por escrito)*

#### 5.4 Ruegos

**5.4.1 D.<sup>a</sup> María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular el siguiente ruego: Que desde el Patronato de Turismo se edite un folleto donde queden reflejados los distintos atractivos turísticos que tiene nuestra ciudad, con el fin de buzonearlo y conseguir así que los zaragozanos participen de la promoción turística de Zaragoza. (C-3113-17)**

**Sra. Martínez del Campo:** Muchas gracias, Sr. Rivarés. Como ve esta es una propuesta constructiva que desde el Grupo Municipal Popular planteamos para ir eliminando o reduciendo una de las debilidades que tiene esta ciudad en tema turístico. Hace no mucho se nos dio un estudio DAFO de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tenía la ciudad de Zaragoza con respecto al tema turístico. Y una de las debilidades decía que había un bajo autoconcepto ciudadano de destino turístico. Es una debilidad que hace años tiene este Ayuntamiento; el Partido Popular ya en el año dos mil, no recuerdo exactamente si fue el 2001, 2002, editó un folleto, que lo tengo aquí, era “Cien motivos para enseñar tu ciudad”. Este folleto se editó precisamente para intentar que los ciudadanos tuvieran conciencia de que Zaragoza es una ciudad que tiene mucho que visitar, y que, junto al Pilar, otros muchos edificios pueden ser visitados y conocidos por los turistas. Por el motivo que fuera este folleto, pues a lo mejor no era un folleto que había que editar todos los años, aunque si que podía haber sido editado, porque se editó “Cien motivos para enseñar tu ciudad” y hubo otro que era “Cien motivos para visitar Zaragoza”. El de “Cien motivos para visitar Zaragoza”, hace años ya que no se edita; yo creo que dejó de editarse en el momento que dejamos nosotros el Gobierno, pero si que es verdad que este folleto puede servir, no éste, otro parecido, puede servir para que los zaragozanos conozcan más nuestra ciudad. Los atractivos que en aquél entonces planteábamos han aumentado, la ciudad de Zaragoza, gracias a Dios, tiene más atractivos de los que tenía hace unos años, hace 15 o 16 años, y con todo el tema de la Expo pues habrá muchas más cosas que se puedan vender, entre ellas, a lo mejor también, la gastronomía podría ser otra de las cosas que podría venderse en este folleto. Es por ello

por lo que solicitamos que desde el Patronato de Turismo se haga un folleto para poder vender esto y que los zaragozanos sean los que puedan ayudarnos a vender la ciudad de Zaragoza y a hacer esa promoción turística que todos queremos y deseamos. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Atiendo la petición y la trabajaremos, pero en principio, a ver, en el aún no aprobado, porque es un borrador, Plan de Estratégico de Turismo, se habla específicamente de esto, -creo que algún día hemos hablado usted y yo de esto- y de hecho, alguna de las medidas de las que se habla ahí es: creación de nuevos prescriptores turísticos, de los artistas, bla, bla, bla, y al final se dice también de la población natural. A mí me gusta explicarlo así. Primero, hacer que la gente que vive en la ciudad conozca, una vez conocido que pueda amar y una vez ame su ciudad y sus grandísimos atractivos turísticos y culturales los pueda vender. En eso coincidimos plenamente. También coincidimos en que en ese plan hay medidas para trabajar sobre eso, sobre cómo el conocimiento y amor posterior que los habitantes de la ciudad tengamos de nuestros recursos, que muchas veces no son conocidos; yo he puesto muchos ejemplos públicamente siempre, ayude a traer turistas o a tratar de un modo distinto y mejor a los turistas, una vez han venido. En lo que difiero es en el formato papel. Los 'Cien motivos para visitar' fueron útiles en su momento, bastante útiles, yo guardo uno en mi casa, guardo el otro, el de Zaragoza. Fueron doscientos mil ejemplares he consultado y costaron 50.000 € de la época. Ahora costarían bastante más. Yo creo que en este momento, con la capacidad on line, las aplicaciones, la propia web, las nuevas estrategias de este mismo año en redes, etc., y la que plantea nueva de más generar el propio Plan Estratégico, no habría que hacer papel. Creo que papel y buzón es una cosa un poco del pasado. De hecho, en el Plan de Acción Anual, que hay que presentar cada año, ya se cita abiertamente eso en el Plan, y creo que lo dije en la sesión de retorno, hay que trabajar con la infancia para este asunto y después con la población adulta de modo distinto. Difiero en exclusiva en el papel. En el siglo XXI por mucho que la brecha digital diga a veces que la edad y que el nivel cultural, creo que ya no es el formato y además es carísimo. Porque hay que hacerlo de modo directo y no pasa por un papel en el buzón, pasa por trabajar, no digo que no se pueda hacer, sino hacer directamente con el público potencial interesado que lo desee. De hecho, ya estamos trabajando, pronto lo presentaremos en el Patronato, en unos materiales infantiles, incluso bilingües, para conocer y amar la ciudad, incluyendo, por cierto, los nuevos atractivos que generó la Expo. Yo creo que un folleto en el buzón no es la manera. La propuesta de generar materiales que ayuden a que la población nativa conozca y ame y venda su ciudad, sí, por supuesto, lo dice el Plan Estratégico y tendremos que hablar, pero con un poco más de profundidad porque el folleto papel en el buzón creo que ya no es la manera. A los técnicos, vamos, les parece espeluznante; esto ya no lo ven. Yo creo que no es forma de hacerlo en el año 2017 o 2018, pero, bueno lo hablamos.

**Sra. Martínez del Campo:** Sé que no me corresponde hablar. Simplemente que mirara la cifra, 50.000 €, no sé si se ha equivocado a la hora de decirlo. No recuerdo ese coste, 50.000€, no recuerdo ese coste ni de lejos, vamos.

**Sr. Presidente:** Yo tengo aquí, 48.649,80 €.

**Sra. Martínez del Campo:** ¿Euros?

**Sr. Presidente:** Si pone con 8, obviamente, pone euros, pero aunque no lo pusiera, es con 8. 48.649,80.

**Sra. Martínez del Campo:** Creía que era más barato. Yo no son esas cifras las que tenía, pero bueno.

**Sr. Presidente:** El papel es muy caro, es muy caro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**